



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**LA REFORMA SOCIAL Y EL PROTECCIONISMO
ENTRE LAS I Y II REPUBLICAS ESPAÑOLAS
(1873 - 1931)**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN HISTORIA
P R E S E N T A:

JOAQUIN ANTONIO MUÑOZ MENDOZA

OFICINA DE
CONSEJO ESCOLAR

FEB 6 1965

MEXICO, D. F.

1984



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

Presentación.....	5
Capítulo I.-Los inicios de la Reforma Social.....	12
Capítulo II.-El Primer Diputado socialista.....	22
Capítulo III.-Neutralidad ante la Gran Guerra.....	36
Capítulo IV.-El Proteccionismo Industrial.....	55
Cronología. La España de 1873 a 1931.....	90
Mapas.....	100
Cuadros.....	104
Gráficas.....	107
Anexo I.-Discurso de Antonio Maura.....	110
Anexo II.-Discurso de Miguel de Unamuno.....	123
Notas y Referencias Bibliográficas.....	129
Fuentes hemerográficas e investigación de archivos.....	135
Bibliografía.....	137

PRESENTACION

PRESENTACION

Esta investigación ha sido concebida en cuatro capítulos que engloban el periodo que va de 1873, año en que se constituyó la I República Española y 1931, año en que se constituye la II.

Los dos primeros capítulos tienen por objeto el explicar cómo y de qué manera el pensamiento político español, que en el siglo XIX tiende a consolidarse en lo que llamaremos el Reformismo Social, se transforma en algo más radical que busca el dar soluciones a problemas planteados con anterioridad -como el desbarajuste político y económico creado por las diferentes luchas internas por el poder- y que se plasmará con la llegada del primer diputado socialista a Las Cortes.

El primer capítulo tiene la intención de dar cuenta, como más adelante repito, de la gestación del reformismo social en España y observar su lento, pero tenaz desarrollo, hasta concretarse legalmente y de una forma irreversible, al promulgarse las primeras leyes sociales del ministro Dato al principio del presente siglo.

Para desarrollar este capítulo, la principal dificultad con que hemos topado, ha sido motivada por la escasez de obras generales así como de monografías referidas al periodo histórico en que éste se encuadra. Tomando como eje las definiciones y la práctica política de los personajes que tratamos, se ha llegado a una conjunción entre aparato doctrinal y práctica política que constituye el punto de referencia básico a la hora de enjuiciar las distintas vertien-

tes del pensamiento reformista.

El segundo capítulo, el dedicado al primer diputado socialista, nos lleva a observar sus continuas intervenciones -unos 158- a lo largo de las sesiones que tuvieron lugar en Las Cortes en los años 1910-1913, con el fin de señalar claramente sus objetivos y aspiraciones (que por otra parte, -eran el resultado de la ineffectividad de las reformas sociales originadas años atrás). Se buscó un momento en que su acción pudiera ser estudiada detenidamente, con una base documental firme; por ello se inició el estudio de su actuación frente a lo que podría llamarse la "España Oficial", -desde su escaño parlamentario.

Hemos omitido deliberadamente la exposición de la estructura económica de los años estudiados, pues aún considerándola de suma importancia, pensamos que no era objeto de análisis en este tipo de trabajo; también prescindimos de -presentar una semblanza biográfica de Pablo Iglesias, sustituyéndola por varias alusiones a facetas de su personalidad, diseminadas a lo largo del capítulo.

El tercer capítulo, en que se aborda el estudio de la neutralidad española durante la Gran Guerra, pretende estar situado en un contexto preciso, entre las dos fechas que --van desde la declaración de hostilidades servioaustríacas - (28/VII/1914) hasta la firma del armisticio germanoaliado - (11/XI/1918). Y perfectamente limitado en cuanto a las fuentes consultadas. En Madrid, el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores; que posee copias de documentos de los archivos de París -Archives de la Grande Guerre y Archive du Ministère des Affaires Etrangères (por lo que corresponde a España)-. Estos han sido los pivotes sobre los que ha girado la investigación concerniente, de manera que las noti---

cias o datos referentes a Alemania o Austria-Hungría vendrán matizadas como consecuencia de su misma procedencia.

Este capítulo se presenta como trabajo fundamentalmente documental. El manejo de la prensa, atractivo en principio, fue posteriormente desechado en aras de razonamientos objetivos. Si las fuentes documentales nos han permitido conocer en detalle las subvenciones entregadas a cada periódico por centrales y aliados, queda suficientemente clara, la dirección que tales publicaciones habrían de tomar a lo largo de la contienda.

El cuarto y último capítulo, que también se presenta como trabajo fundamentalmente documental, intenta explicar la génesis que los aranceles españoles vivieron, oscilando entre el librecambio y el proteccionismo. En esta intensa lucha, veremos cómo los gobiernos que se enfrenten a las diferentes tendencias, se verán sujetos a presiones intensísimas de diferente índole.

Así, en general, se trata de demostrar que del pensamiento reformista hay una tendencia a la radicalización ideológica, ilustrada por el pensamiento del fundador del Partido Socialista Obrero Español. Podríamos decir que este cambio fue un cambio vivido por los españoles que necesitaban de una "teoría popular" con la cual llenar el hueco creado por una ideología que no satisfizo a nadie. En este ir y venir ideológico, la economía española encontrará un oasis producido por la Gran Guerra. En él, se percibirá una sensible mejoría económica en la que se abrirán grandes fuentes de trabajo. Aunque esta mejoría económica conlleva una subida en el costo de la vida, la gente se conformará con tener un trabajo seguro con el cual ganar a penas lo necesario para ir solventando sus más apremiantes necesida-

des.

Acabada la guerra que devastara Europa, la economía española se hundirá. Se cerrarán las fuentes de trabajo, el desempleo se multiplicará y el nivel de vida medio descenderá hasta niveles casi nunca alcanzados; lo que será causa directa para que los movimientos de izquierda y anarquistas se esparzan por las ciudades y el campo. En una palabra, el ambiente revolucionario saltará, de la noche a la mañana, a la vida cotidiana española. El desorden que se producirá, en contrarrazón posteriormente, su contrapartida con el fascismo inaugurado en Italia por esa época.

Es este el contexto donde se encuadra el proteccionismo económico. La burguesía española necesita una legislación a modo, para poder seguir absorbiendo ganancias gigantescas al margen de la situación catastrófica de la economía nacional. Con "sus" gobiernos, esta misma burguesía tendrá un eficaz instrumento que realice sus designios, aunque desde luego, el costo social fuese muy alto.

Para facilitar el manejo de esta investigación, se ha incorporado a ella una cronología, a manera de marco histórico, en la cual se hacen referencia a hechos y situaciones que pueden servir para comprender el contexto general en el que el tema de la tesis se desarrolla.

Hemos omitido adrede, un lugar para conclusiones por considerarlas innecesarias, ya que estas van incorporadas al desarrollo de los diferentes capítulos.

Por último, hay que hacer mención a la causa que nos hizo desarrollar el trabajo tal y como se presenta. Aunque el tema de "La Guerra Civil Española" es uno de los que más se ha escrito, sobre sus causas poco se habla, salvo en lo

que se refiere a partidos políticos y movimiento obrero, y que por lo general, se remiten al inicio de la I República y, a veces, hasta la Dictadura de Primo de Rivera.

Nosotros hemos querido echar luz sobre éstas en cuanto a otro tipo de "causas" que la pudieron generar. Así pues, esta tesis se presentaría como una de dos partes, debido a la intención de seguir la investigación con la dirección de la II República y su colapso.

Para acabar, sólo resta hacer mención a que esta tesis es el fruto de dos años de trabajo en que se consultaron -- gran variedad de fuentes. En cuanto a éstas, las principales han sido los Diarios de Sesiones de Las Cortes, prensa burguesa de variado signo, aunque predominantemente conservadora o liberal. Asimismo, nos resultaron de gran utilidad: memorias, discursos y estudios. En estos últimos los autores, y sobre todo los que desempeñaron un cierto protagonismo en la política oficial, fijaron con mayor rigor, sus respectivos puntos de vista sobre los diferentes aspectos aquí tocados. Respecto a la bibliografía que se cita, cabe señalar que solamente se ha hecho referencia a las obras que hemos encontrado como fundamentales, ya que una enumeración exhaustiva de todas las que consultamos nos ha parecido innecesaria. En cuanto a la recopilación de material y la consulta de las -- fuentes fue efectuada entre Barcelona, Madrid y México, por lo que agradezco la ayuda que recibí en las dos primeras ciudades por el personal de las instituciones que me ví obligado a visitar. Deseo por lo tanto, agradecer/a todos aquellos que directa o indirectamente me ayudaron de alguna manera en la elaboración de esta tesis. En especial, al Dr. Luis Rius Azcoita q.e.p.d., y a la Maestra Alicia Huerta, directora de la misma, quienes estuvieron dispuestos en todo momento a

brindarme la ayuda necesaria para un mejor logro en los --
resultados de este trabajo.

J.A.M.M.-

CAPITULO I

LOS INICIOS DE LA REFORMA SOCIAL Y SU IDEOLOGIA.
(1876 - 1908).

1.- Los Inicios de la Reforma Social y su Ideología.

(1876-1908).

"Yo no sé adonde vamos, pero sí sé que doquiera que vayamos, perdere mos nuestro camino."

SAGASTA.

Para tratar de analizar el período que tocamos en este capítulo, pasaremos a mencionar a grandes rasgos, las principales ideologías adoptadas por la burguesía hispana frente al denominado "problema social", en el momento en que entra en crisis el capitalismo concurrencial.

Mi intención se centrará especialmente en las tendencias reformistas, que constituyeron la expresión ideológica más de purada de la quiebra económica que España vivía en ese momento.

En definitiva, el propósito que persigue este capítulo es el de dar cuenta de la gestación del Reformismo Social en España y observar su lento desarrollo hasta que llega a concretarse legalmente de forma irreversible, acontecimiento que tuvo lugar con la promulgación de las primeras leyes sociales de Dato y el ingreso a las Cortes del primer Diputado socialista a comienzos de nuestro siglo.

En la medida de lo posible he procurado tener presente el contexto económico y social de España, como elemento imprescindible a la hora de valorar las distintas formulaciones indígenas a las cuales hacemos referencia. Así mismo, señalo la influencia que sobre dichas formulaciones tuvieron fuentes doctrinales foráneas procedentes de formaciones sociales con

con un superior grado de desarrollo económico.

Podemos considerar tres partes fundamentales para este análisis, que serían: 1) la que persigue el objeto de clarificar conceptos básicos y dar una visión panorámica de la aparición y desarrollo del reformismo social en la Europa Occidental, que puede servir de encuadre para el caso español. En ella quedaría asentado que el reformismo social fue la respuesta dada por la burguesía al denominado "problema o cuestión social", entendiendo bajo esta denominación la lucha de clases específica de una formación de signo capitalista en su primer momento industrial, que si bien empezó a gestarse a finales del siglo XVIII en la Península en general, encontrará un incremento importante a partir de la segunda mitad del siglo XIX (el ligado principalmente al desarrollo de la industria textil y al tendido de las vías ferroviarias*), y teniendo en cuenta que la ideología dominante durante dicho momento fue un liberalismo a veces limitado por el proteccionismo económico, el reformismo social debe ser visto como un mecanismo encaminado a paliar las negativas consecuencias provocadas por el citado modelo de desarrollo que mantuvo sin tocar las bases del sistema capitalista.

En este sentido, el reformismo social implicó la quiebra del liberalismo clásico y se tradujo en una serie de "concesiones" a los trabajadores, encaminadas a atenuar la lucha de clases. Fue, por decirlo de alguna manera, un antídoto que iba encaminado en contra de la revolución social.

Por otro lado, el reformismo social se tradujo en un fortalecimiento del Estado burgués que pasó de una situación in-

* Ver gráfica N° 1.

hibida a otra de creciente intervención sobre todo en lo referente a la actividad económica. La promulgación de una legislación laboral y la aceptación del derecho al sufragio que no fueron resultado de la buena voluntad de la burguesía y en ningún caso pueden ser vistas como una graciosa concesión. Muy al contrario, fueron el producto de la movilización de los obreros y de la necesidad que la burguesía sintió de encerrar dicha movilización en unos límites compatibles con sus intereses y aspiraciones. Desde este punto de vista, el Reformismo Social debe ser entendido como una maniobra de repliegue efectuada por la burguesía, y tendiente a desviar al proletariado desde la lucha armada hacia el ámbito de la confrontación pacífica en el campo del Parlamento. El reformismo fue, por tanto, un movimiento encaminado a apuntalar el orden capitalista, puesto en peligro por la movilización del proletariado.

El segundo punto que se debe considerar para el análisis antes mencionado, consiste en darnos cuenta de la aparición del problema social en España. Este hecho tiene lugar durante la monarquía isabelina (1832-1868), y sus causas fueron entre los españoles las mismas que en todo el occidente europeo: la revolución burguesa y la industrialización que puede ser dividida a su vez en dos momentos, que van de 1855 a 1881 y que autores como V. Vives denominan como "pasaj decisivo al equipamiento industrial", y de 1881 a 1914 en la que se desarrolla una gran industria periférica.

El momento que va de 1855 a 1881, aprovechará el auge económico que vive Europa en esta época, sintiendo los beneficios del consumo y de las primeras inversiones de capital extranjero. Estas inversiones alcanzarán cerca de los 3,400 millones de pesetas que se canalizarán en la construcción de los ferrocarriles y en adquisiciones de minas por parte de compañías como la "Real Compañía Asturiana", "Tarsis Sulphur" y "Riotinto Co."

En el segundo momento, el que va de 1881 a 1914, las inversiones extranjeras continuarán, sobre todo en la Banca de servicios y energía eléctrica; Banco Hipotecario de España, - Banca de Ahorro de Asturias; "Traction Light and Power" y "Energía Eléctrica de Cataluña"¹. A pesar de la quiebra monetaria española en ese momento, las ganancias particulares que dejan estas industrias, se reinvierten para mejorar la industria textil catalana; para desarrollar la explotación de la hulla asturiana y, sobre todo, a formar lo que después será la gran industria siderúrgica vasca, que, en 1902, verá fundada "Altos Hornos de Vizcaya".

La protesta de la Clase Obrera española se fue gestando lentamente en esta etapa, para alcanzar su madurez durante el sexenio revolucionario (1868-1874). Paralelamente a aquella, fueron haciendo su aparición tímidos intentos intervencionistas cuyo origen puede ser detectado durante el bienio progresista, llegando a alcanzar cierta importancia durante el efímero gobierno republicano de Pi y Margall en 1873.

El punto número tres abarca el período de la Restauración (1875-1902). Desde un punto de vista social, este período puede ser dividido en dos partes; la primera, que queda enmarcada en el reinado de Alfonso XII y la segunda, que abarca la Regencia de María Cristina.

La primera parte estará determinada por un absoluto dominio del lado de las oligarquías propietarias, caracterizándose no sólo por su signo decididamente antiproletario, sino por el predominio de un liberalismo cerrado, contrario a cualquier medida de reforma social. La ideología de los sectores dominantes en este momento fue claramente definida por su máximo exponente: Antonio Cánovas del Castillo. El resultado de la misma fue la reducción del problema social a una simple --

cuestión de orden público.

La represión y el silenciamiento de los problemas, fueron las únicas respuestas que encontraron las reivindicaciones de un proletariado revolucionario escasamente desarrollado todavía. Fue entonces cuando se consolidó en España una débil industria periférica, sentándose las bases objetivas para el desarrollo de un movimiento proletario moderno. De otro lado, para comprender la magnitud del problema social español y su auténtica especificidad, es necesario no olvidar los obstáculos que encontró el proceso industrializador que supuso la existencia de un numeroso campesinado estancado en las tierras y sin ninguna perspectiva.

Fue en el campo donde el problema social adquirió su más negra manifestación. Desde esta óptica se debe ver a la Restauración, así como al Estado, fiel exponente de una oligarquía terrateniente ínfimamente implantada en los modos de vida burgueses, lo cual contribuyó a exacerbar aún más las contradicciones existentes.

Con todo, y paralelamente a la represión y al silencio, fueron abriéndose paso lentamente una serie de concepciones reformistas, entre las cuales destacaron las de matiz krausista y las procedentes del cristianismo, con un sentido social propio. El impacto de estas concepciones unido a las luchas obreras, fue situando la cuestión social en un lugar preferente.

Poco a poco empezó a hablarse, cada vez con mayor intensidad, de las cuestiones sociales, y el silencio oficial fue siendo desplazado por una política verbalista, fruto de la cual se dió la creación de la Comisión de Reformas Sociales; organismo encargado de elaborar un informe sobre la situación de la clase trabajadora, encaminado a servir de base para la

puesta en marcha de una legislación laboral.

"...En la segunda etapa vemos cómo con la llegada de la Regencia y la agudización de las luchas sociales, se fue gestando una opinión favorable a las reformas. Aún con esto, a lo largo de los últimos años del siglo pasado, persistió una política de retórica e informismo que no cuajó en medidas prácticas y efectivas, hasta después de la muerte de Cánovas. Por éstas fechas, 1897, el problema social había conmovido los cimientos del sistema, ocupando un lugar preferente en los debates de las Cortes y reflejándose en la aparición de numerosos escritos. Al mismo tiempo, la actitud del Emperador de Prusia y la publicación de la encíclica papal "De Rerum Novarum"*, - ambas favorables al proceso reformista, contribuyeron a afianzar a los partidarios de la intervención estatal en las cuestiones sociales.

Una descripción del reformismo español en su gestación, pasa necesariamente por el análisis del pensamiento social de tres políticos de primera línea: los conservadores Cánovas y Dato y el liberal Canalejas.

La ideología de Cánovas del Castillo es necesario dividirla en dos fases. La primera, que tiene su origen en el sexenio revolucionario y finaliza quince años después. Durante

* En 1891, el Papa León XIII publica esta encíclica que pretende ser la respuesta de la Iglesia Católica a los movimientos socialistas, vinculados a las reivindicaciones que exigen las luchas y movimientos obreros europeos en esa época.

el mismo, Cánovas define una teoría elitista estrechamente -- vinculada a los intereses de los grandes propietarios, en especial de los terratenientes.

Cánovas, como buen conservador no participaba de la optimista ideología naturalista de liberalismo y tendió a explicar las desigualdades sociales existentes, en función de una pretendida "voluntad divina"². Según él, la miseria no tenía solución y era socialmente necesaria. Por la vía de la trascendentalización, Cánovas intentaba camuflar las injusticias del orden vigente.³

En la segunda fase, cuyos orígenes cabe situarlos en 1861 irá derivando hacia posiciones favorables a las reformas, influido quizá, por la política social que estaba iniciando Bismarck. Con todo, el político malagueño que es un reaccionario en lo que toca a lo social, tendrá que ir de un lado a otro -- en su que-hacer político, buscando una respuesta que le sirva para resolver el problema planteado por la situación socio-económica española. Unas veces coqueteando con el liberalismo y otras con el conservadurismo, Cánovas trata de aplicar ideologías que, o ya están fuera de lugar para el momento de desarrollo industrial que estaba viviendo España en ese tiempo, o no se pueden poner en práctica porque, para ese mismo momento de desarrollo, son demasiado "modernas" debido a que son producto de países con un mayor grado de desarrollo económico -- que el español. En mi opinión, esto refleja como nada, a nivel ideológico, la crisis que por aquel momento atravesaba el capitalismo, y por lo que se debe considerar a Cánovas como -- un individuo fronterizo entre el liberalismo clásico y el liberalismo reformista⁴.

En cambio Dato, desde unos presupuestos mucho más modernos y fuertemente influidos por la doctrina social de la Igle

sia, a la vez que más alejado de la mezquina política cotidiana, se manifestará como un reformador auténtico, superando a su jefe de partido, quien nunca llegó a confiar en una solución de los males sociales, haciendo posible, de esta forma, el inicio de la legislación laboral española.

Al hablar de cuestiones sociales, resulta paradójico advertir que los liberales, partidarios de una política más abierta con respecto al obrerismo, desarrollan una práctica social igual en sus resultados prácticos a la llevada a cabo -- por los conservadores. Esto se debió a que la realidad política y económica de España era muy diferente a la que vivían -- otros países europeos de donde emanaban estas teorías, lo que causaba que muchas veces la realidad no encuadrara con la teoría, por lo que los liberales debían adecuar esta a aquella, lo que les hacía volver a tomar posiciones conservadoras. Posturas como las de Sagasta y, mejor aún, las de Castelar, son buena muestra de ello. Sobre todo este último, que se mantendrá hasta el fin de su vida apegado a la tesis de que la obtención de las libertades individuales dan lugar, con el tiempo, a un orden social armónico*

Sin embargo, en el ala izquierda del liberalismo, lugar de confluencia de las teorías krausistas y del ideario de la democracia socialista, surgió una corriente reformista que -- fue sin duda la más moderna y europea. Los planteamientos de Azcárate y Canalejas resultan imprescindibles para entender -- la consolidación de una conciencia favorable a las reformas, y aunque a ambos les fue imposible llevar sus ideas a la práctica, no cabe duda de que fueron un acicate importante a la --

* véase: Fernando Puig. Emilio Castelar. Hacia...; Madrid, 1978 pags. 163 a 197.

hora de la consolidación del reformismo.

La médula de su ideología radicaba en su concepción ética y progresiva del Estado, y en la firme creencia de que el sólo influjo de las libertades individuales era insuficiente para lograr una sociedad equilibrada. Por todo ello, veían como necesaria la intervención del Estado en la lucha social.

Una vez que el reformismo hace su aparición en la España del siglo XIX, nos encontramos con un endurecimiento de por parte de importantes sectores de la población a los que las reformas formuladas por el Gobierno no satisfacen sus requerimientos. Se incrementa el descontento social y empiezan a estructurarse partidos políticos que no sólo se conforman con reformas, sino que buscan cambios radicales en las estructuras económicas (y por ende sociales) de un sistema en crisis.

Para ejemplificar este aspecto, tomaremos a un partido de la oposición que se destacará por la búsqueda de un cambio en la sociedad hispana de la época. Este partido será el P.S.O.E. (Partido Socialista Obrero Español), ya que va a dotar al período del que nos referimos, con un matiz muy especial que amerita ser tratado con más detalle, máxime si se trata de una de las Organizaciones que más influencia política tendrá en el seno de la lucha obrera española*.

* Nota: No siendo el objeto de este trabajo hacer un análisis de las organizaciones políticas de la época, no por pensar que carecieron de importancia ni mucho menos, sino por considerar que han sido estudiadas ya con bastante profundidad, sólo hemos trabajado sobre el pensamiento de este socialista -- que marcó la línea a seguir por parte del PSCE, en ese momento.

CAPITULO II

EL PRIMER DIPUTADO SOCIALISTA.
(1910 - 1913).

II.- El Primer Diputado Socialista. (1910-1913).

"Quizás nos ocurra hoy lo mismo - que al Quijote. Andamos por un camino muy difícil en el que importa más la honra que la hacienda."

PABLO IGLESIAS

Para explicar mejor la actividad de Pablo Iglesias y por tanto, la actividad del P.S.O.E. en gran medida, en las Cortes, dividiremos este capítulo en tres apartados: El primero tiene como finalidad el dar una imagen general del contexto - que rodeaba al Partido Socialista en aquel momento.

Para estudiar la trayectoria política del P.S.C.E., hay que partir del momento en que el obrerismo español toma contacto con la A.I.T. (Asociación Internacional de Trabajadores) y entra a formar parte de ella, hecho en el que influyó poderosamente la revolución de 1868*. Siguiendo la actuación de los primeros internacionalistas llegamos hasta la consumación del cisma de la I^a Internacional: la separación entre marxistas y bakuninistas.

* Conocida con el nombre de "Revolución de Septiembre", esta llevó a la constitución de un gobierno provisional integrado por Serrano y Prim. En él se establece que la peseta será la unidad monetaria española y se decreta la Libertad de Asociación. Se crea la Dirección Central de Sociedades Obreras de Barcelona, que un año más tarde se convertirá en "Centro Federal".

Quizá es el apartado dedicado a los primeros pasos del núcleo marxista español el que tiene mayor importancia, que sería más una síntesis de los hechos que una aportación original. En él hemos comenzado a llenar el hueco que podría existir en la totalidad de historias que versan sobre el socialismo español; para la mayoría de los estudiosos, los años que median entre el Congreso de Zaragoza y la fundación del Partido como tal, no han tenido importancia alguna; se puede decir que aunque no fueron años trascendentales para el movimiento, no se puede dejar pasar más de medio lustro de su historia escudándonos en la crisis que sufrió el movimiento obrero en general, tanto en tiempos de la Primera República como en los posteriores de la Restauración, para luego resaltar la fundación de un partido obrero, el segundo de Europa después de Alemania, sin saber la causa, como por arte de magia, sin tener en cuenta el proceso lento llevado con un ideal concreto por aquellos internacionalistas que desde Junio de 1872 se trazaron nuevos caminos para la emancipación y triunfo del proletariado como tal.

Estos hombres no permanecieron inactivos, su actuación fue de incansable propaganda, como muestra de ella hay que resaltar la labor emprendida a finales de 1872, logrando hacer llegar su influencia, al menos a 19 localidades o federaciones*.

Pero el golpe de gracia que ahogaría momentáneamente al núcleo marxista español, no tardó en llegar. La proclamación de la República en febrero de 1873 y la insurrección cantonal surgida aquel mismo verano decidirían tanto a Salmerón como después a Castelar⁵ a iniciar una acción decidida contra la -

* ver mapa N° 1.

Internacional llevada a extremos más enérgicos por Sagasta, - después del golpe de estado dado por el general Pavía.

Así, aunque la Federación Regional pudo mantenerse (en - la clandestinidad por supuesto), la Nueva Federación se deshizo, quedando como su principal puntal de aquel inicial movimiento, Pablo Iglesias a quien no le quedó otra alternativa, al permanecer fiel a sus ideas internacionalistas, que aceptar la dirección de la Asociación del Arte de Imprimir, de -- donde surgirá unos años después el Partido Democrático Socialista Español, célula del futuro partido socialista.

El crecimiento lento del partido, su organización a través de Congresos Nacionales, la fundación de su primer órgano propagandístico, su presencia en las elecciones generales o - municipales, en definitiva, su historia hasta 1910, todo ello estará encuadrado en dos fechas claves: la primera, en la que la importancia que va adquiriendo el partido es creciente desde el nacimiento de la II Internacional en 1889 y la segunda fecha, un año antes, que marca el despegue notorio de éste, momento en que podemos hablar ya de "una revolución", la del -- cuarto estado, que comienza a ser una amenaza para la revolución burguesa, llegando a su punto álgido en el momento en -- que el primer socialista alcanza un escaño parlamentario y -- las amenazas suenan ya dentro del mismo Palacio de la Representación Nacional.

Lógicamente, es incomprensible este paso gigante dado -- por los socialistas si no analizamos los precedentes y crisis de 1909: la formación del "Bloque de las Izquierdas" y el nacimiento de la conjunción republicano-socialista, hechos que se analizarán más adelante.

Es a partir de entonces cuando el Partido Socialista ha solucionado sus dos principales problemas, en primer lugar el

del propio partido: poder luchar del brazo de "partidos bur-- gueses"(Congreso de Madrid), y en segundo lugar el de su acep-- tación y reconocimiento por las minorías políticas del país - que ven en su monolítica estructura un puntal básico para el desarrollo de sus planes -caída del gobierno conservador de - Maura-.

El segundo apartado está ocupado por la actuación de Pa-- blo Iglesias en el Parlamento durante la 1ª Legislatura de - las Cortes. Estas intervenciones en las Cortes son importan-- tes, ya que servirán de modelo para toda su actuación poste-- rior (1911, 1912, 1913). Se comienza por la "presentación ofi-- cial del Partido", que no por ello menguaba su actividad re-- volucionaria, pasando después a ofrecer lo que era la "políti-- ca oficial" a través de las intervenciones de Canalejas, como Presidente del Consejo de Ministros frente a Pablo Iglesias y finalmente la crítica socialista a unas cuestiones de suprema trascendencia en aquel 1910: "la guerra", "la huelga" y los - consiguientes sucesos de julio de 1909, en definitiva, la pri-- mera y más dura crítica "oficial" del socialismo a la gestión maurista.

La tercera parte, es la confirmación práctica de los pro-- pósitos del P.S.O.E. en el Parlamento, su insistencia ruda y machacona, a través de su líder, en pro de la situación obre-- ra, en defensa también de la "acción" obrera durante la discu-- sión de las principales conmociones huelgísticas de los años 1911 y 1912, su odio declarado a todo lo que significase "co-- laboracionismo" y su acerba crítica a los gobiernos canalejis-- tas.

También no se puede dejar de mencionar en la política ex-- terior, la cuestión de Marruecos. Meta que España, aunque en-- tonces por vía diplomática solamente, comienza a alcanzar co-- mo sustitutivo de su antiguo mundo colonial perdido.

La crítica del gobierno romanonista, que pone fin al turno liberal iniciado mediocrementemente por Moret y que tiene su punto álgido con el largo gobierno de Canalejas es el punto final de las intervenciones de Pablo Iglesias en las Cortes, pero el diputado socialista, calando agúdamente en la gravedad de la sustitución, termina sus intervenciones parlamentarias lo mismo que las había empezado con el grito de -- "¡ Maura, no! "-

Quedaría inconclusa esta panorámica sin antes hacer mención a algunos rasgos del que-hacer político del líder del P.S.O.E. en esa etapa.

La personalidad de Pablo Iglesias queda reflejada en parte en sus numerosas intervenciones en el Congreso. Pero no interesa tanto el reflejar su personalidad como individuo aislado, cuanto el hablar de él como individuo esencialmente determinante de lo que fue el P.S.O.E. durante casi sus primeros cincuenta años de existencia.

Al llegar al Parlamento, el periódico "El Liberal", resumió en pocas líneas la vida de este ejemplar líder obrero nacido en El Ferró1 el 18 de Octubre de 1850: -" Viene este hombre, honrado, recto y austero - afirma el diario republicano- a orear el pesado ambiente del Parlamento Español. Su personalidad, que no es una improvisación como la de tantos otros que llegan a las Cortes, no ha tenido acceso al Palacio de la Representación Nacional en tan plena madurez de juicio, con tal prestigio de una labor de tantos años consagrados a la causa que tan dignamente simboliza, que pocas figuras se destacan tan vigorosas como la suya en el escenario de la política contemporánea."-⁵

Su nacimiento y su infancia dura hicieron del fundador del partido obrero un ser rebelde, orgulloso, hasta límites

insospechados de su filiación proletaria, de su plena inserción en el cuarto estado: "Soy tipógrafo, soy un mediano obrero.", diría en el Congreso el 25 de junio de 1910. Este orgullo de clase, estuvo tan arraigado en el partido socialista - desde su fundación que, a pesar de la presencia de algunos intelectuales, se le dió el calificativo de "obrero". Más tarde ante la llegada de un nutrido grupo de intelectuales, y para no desmentir su sentido de clase, se les denominará "obreros intelectuales", calificativo expresado también por el propio Iglesias en el Congreso.

La inflexibilidad de Iglesias, tan insistentemente repetida por los estudiosos del socialismo español, le vino dada por las circunstancias en que se desarrolló el partido (aunque no se puede dejar de mencionar la tan conocida influencia Guesdista⁷ en Iglesias), atacado por la derecha y la izquierda. El socialismo español junto a su fundador, lograron que finalmente el P.S.O.E. estuviese presente, con sus tradicionales valores en el Palacio de la Representación Nacional. En junio de 1910, el diputado obrero manifestaría en el Congreso el primigenio ideal del partido:

"...el partido que yo aquí represento, aspira a concluir todos los antagonismos sociales, a establecer la solidaridad humana, y esta aspiración lleva consigo la supresión de la Magistratura, la supresión de la Iglesia, la supresión del Ejército, y la supresión de otras instituciones necesarias para este régimen de insolidaridad y antagonismo. El partido -- que tiene esta aspiración no es un partido utópico, no vive fuera de la realidad, aspira a proceder por etapas, a realizar reformas, a obtener ventajas que le permitan llegar a su ideal."-⁸

Pablo Iglesias dió un valor extraordinario a la instruc-

ción de los miembros del Partido. El mismo fue un autodidacta que gracias a su personal tesón hizo un airoso papel en el -- Parlamento español.

El socialista, compañero de partido de Pablo Iglesias -- y miembro del Consejo Nacional de Huelga, Jaime Vera nos dice que:

- "No ha estudiado Iglesias la política en los tratados -- ni filosofado sobre filosofía de la historia. Tiene más cultura política de la que es posible aplicar. Conoce la doctrina y está adentro de ella, porque vive en los hechos de cuya sustancia la doctrina ha sido elaborada y se elabora. Abierto -- tiene siempre ante los ojos lo que más ha de estudiar el político: el libro de la vida y de los hombres." ⁹

Deseó, siguiendo esta línea, que en el grupo ingresaran los obreros instruidos, los más conscientes, y hacia ello encaminó su propaganda, afirmando en 1903: "...su propaganda -- (la del Partido) se encamina sobre todo a conquistar a los -- más instruidos, a los más serios, a los que mejor se conducen..." ¹⁰ Multitud de veces repitió en el Parlamento que él -- representaba a "...la parte más consciente (...) mejor instruida de la clase obrera."- Ello explica el enfoque dado a las actividades de las Casas del Pueblo y al nutrido grupo de intelectuales, socialistas o no, que hicieron suyo y ampliaron este afán culturalista.

La preocupación de defender su figura moral ante el público no la tuvo sólo para él, sino también para su obra. Atacado por sus enemigos, o incomprendido a lo largo de su dilatada vida pública fue a "buscar su reputación íntegra", "porque afecta a la representación que ostenta" "Y por poco movimiento que tenga el Partido Socialista. (diría el 25 de junio de 1910), por la labor realizada en él, por el cargo que ----

desempeño de Presidente del Comité del Partido y sobre esto -- llamo la atención de aquellos de vosotros que tengais ocupaciones políticas, ¿creéis que me sobraré mucho tiempo para hacer un periódico semanal, y para hacer todo lo que yo creo -- que es mi deber?, y ¿ creéis, en fin, que todo este trabajo -- no vale la cantidad que se me dá? (más arriba hablaba de un sueldo de 9 duros semanales), ¿se puede decir que quien esto hace, es un vividor? Yo os hago a todos jueces de mi conducta; y a la vez os pido que juzgueis el proceder nada honroso de quien ayer, sin motivo ni provocación por parte mía, tuvo el atrevimiento de hacerme este cargo."¹¹

El deseo de que los hombres que integraran al Partido -- fueran un completo ejemplo de valores morales, encaminados a la acción, queda perfectamente reflejado en el citado artículo de Iglesias, escrito en la "Revista Socialista" en mayo de 1903, pero en él, paradójicamente casi todos los valores que defiende Iglesias y que desea que posean sus compañeros, son fruto de una moral que se juzgaba burguesa -- aunque no muy -- practicada por aquella burguesía de comienzos de siglo: hombres sin el vicio de la bebida, o del juego, amantes de la -- familia, de la instrucción, de la honradez; en este sentido -- se expresó abiertamente en el Parlamento cuando expuso sus -- criterios sobre el "juego", "la explotación de menores" o "la abolición del trabajo nocturno femenino". Para terminar en este sentido, debemos insistir en que sus intervenciones en el Parlamento obedecieron a una metodología simple, pero al mismo tiempo efectiva: la aplicación en todo momento de las aspiraciones y puntos del Programa del P.S.O.E.

El cambio de táctica operado en el partido socialista -- desde 1909 se manifiesta especialmente en el empleo sistemático de la huelga* y en la alianza con los republicanos. Estas

*ver cuadro nº 1.

dos actitudes las reflejó constantemente el fundador del Partido Socialista en sus intervenciones en las Cortes, definiendo una y otra vez lo que consideraba que era la huelga, la explicación de los móviles de las emprendidas, o la defensa de las que enjuiciaban. La presencia socialista, especialmente en las grandes huelgas estivales, repetidas desde 1910, es un hecho evidente, pudiendo afirmar que detrás de esta actuación estaba la posible competencia de una cada vez más fuerte ---- C.N.T.^{12*}, que inclinaría a los socialistas, ya de forma abierta, a encargarse de la dirección de la gran huelga de ferroviarios de septiembre de 1912.

La alianza con los republicanos fue uno de los principales caballos de batalla del socialismo hasta que se rompió la Conjunción en 1919. A lo largo de esta época el líder socialista tuvo que dar muchas veces explicaciones de esta actitud siendo relevantes en este sentido las palabras pronunciadas en el Congreso del 12 de junio de 1910, contestando al exministro La Cierva:

- " Decía su S.S. que era necesario que yo explicara los motivos de haber llegado a la Conjunción con los republicanos; cómo era que los socialistas que habíamos estado tanto tiempo en oposición a los republicanos habíamos llegado a esa Conjunción(...), no era a los elementos liberales a los debía la entrada aquí, no era a la imparcialidad del gobierno en la lucha electoral, se lo debía al Sr. Maura, quien con su política(...), con la guerra y sus consecuencias había tenido el mérito de unirnos(...), todo ello nos hizo pensar en la unión ya prevista en la organización del Partido Obrero por un precepto que nos permite llegar a un acuerdo con todos los elementos liberales; anunciamos que a ello estamos dispuestos, y

*ver mapa nº 2 y gráfica nº 2.

como lo mismo hicieron los republicanos, inmediatamente la soldadura fue fácil; juzgamos las circunstancias del mismo modo y realizamos la Conjunción (...).

Queda pues explicado por que nosotros estamos en esta Conjunción; y en ella seguiremos hasta cumplir la misión que nos hemos propuesto, y que ya he dicho que es y no lo repito porque os desagrada, sino porque es la verdad, la de derribar al Régimen."-

El Régimen que menciona Iglesias estaba basado en la explotación del obrero aún de una manera primitiva para su época. Partidos como el Republicano, encuadrado con otros partidos progresistas va a unirse con el Socialista haciendo a un lado las diferencias ideológicas que tuviesen, dadas las acciones del gobierno inaceptables por ellos y también para fortalecerse como bloque.

La confianza de Iglesias en la finalidad de la Conjunción le hizo mantenerse firme y esperar las metas trazadas aún cuando un nutrido grupo de republicanos desertó de sus filas para seguir a Melquíades Alvarez.¹³

Por principios doctrinales los socialistas se tenían que oponer a la guerra de Marruecos y aún más después de la celebración del Congreso de Stuttgart* en 1907; Iglesias corroboró en las Cortes esta decisión aprovechando la magnífica coyuntura

* La II Internacional tuvo su Congreso en esa ciudad en donde se tomaron importantes resoluciones contra la guerra. Ver resoluciones del Congreso ... (1907).

ra que le brindó la proyección española en el Norte de Africa. La opinión socialista de que "... para nosotros no hay guerra legítima; si acaso hay una, la defensa de la independencia..."-, fue la que sustentó las largas disertaciones de Iglesias sobre la acción de España en Marruecos. Esta proyección española en Africa, encaminada al "prestigio del país", motivó el aumento del contingente militar, hecho que siguiendo la línea expresada en el programa socialista de "suspensión de los ejércitos permanentes y armamento general del pueblo", decidiera la continua crítica del partido obrero en pro de su deseo de que antes que la armada y el ejército se aumenten, es necesario el "procurar...que la producción se desarrolle..., que la enseñanza alcance el grado que debe alcanzar ..., que todo lo que constituye una positiva fuerza de la Nación, alcance la potencia de vida...". Esta clara oposición al ejército, intentando minar la gran fuerza y el prestigio alcanzados dentro de la sociedad española a lo largo del siglo XIX, dió lugar también a la oposición socialista frente a la ley de Jurisdicciones¹⁴ que defendía marcados intereses de tipo capitalista.

Tampoco se puede olvidar al ir repasando la dinámica del Partido, que había tres objetivos que le interesaban especialmente en este momento; por un lado el sector agrario, hacia el que se volcaría abiertamente desde 1912 (celebración del IX Congreso Socialista), momento en que se sientan las bases para un futuro programa agrario; por otro lado, el sector minero pues aunque en algunos casos era ya antigua la tradición socialista¹⁵, fue a partir de 1910 cuando se notó un considerable aumento en este grupo de trabajadores debido a una serie de circunstancias favorables que se entrecruzaron en aquel momento: primero, el triunfo de la huelga de Vizcaya en el verano de 1910, con la subsiguiente Ley de Minas. Su segundo objetivo era tener presencia en el Parlamento al menos

con un diputado socialista que recogería todas las protestas, logrando en muchos casos una evidente mejora; y el tercer y último objetivo, la influencia ejercida por la poderosa Federación Ferroviaria, integrada en la U.G.T.¹⁶ en 1910, que por similitud de dependencia atrajo a su seno a no pocos elementos nuevos* (basten como ejemplo, el complejo minero de Villa nueva de las Minas, Sevilla, y el de Riotinto en Huelva); y finalmente no hay que olvidar el sector de transportes, el más importante numéricamente dentro de los existentes en el Partido y en el que desempeñaba el principal papel la Unión Ferroviaria.

También es interesante observar la tenaz lucha emprendida por Iglesias contra la política oficial. En ella el principal blanco de sus iras fue Antonio Maura a quien aludiría insistentemente en casi todos sus discursos de alguna importancia, llegando a pronunciar frases nunca oídas en el Parlamento español: "...tal ha sido la indignación producida por la política del Gobierno presidido por el señor Maura, -diría Iglesias-, que los elementos proletarios, que nosotros, de quien se dice que no estimamos a la Patria amándola de veras, sintiendo las desdichas de todos, hemos llegado al extremo de -- considerar que antes de que S.S. suba al poder debemos de llegar al atentado personal."¹⁷

Pero no fue sólo a Maura y a su obra política a los que atacó sin descanso el líder socialista, fueron también a Canalejas, y en menor medida, a Romanones, enjuiciados duramente por aquel. Frases como: -(el Partido)...viene a buscar aquí - lo que de utilidad puede hallar...y estará en la legalidad --

*ver mapa nº 3 y cuadro nº 2.

mientras la legalidad le permita lo que necesita; fuera de la legalidad..., cuando ella no le permite realizar sus aspiraciones"- , o la ya citada amenaza de muerte -aunque sólo fuera por sus ideas- a Maura, o como ésta pronunciada en contra de Canalejas:-"(...) los socialistas tenemos que ver en vuestra política una política negativa que no conviene al país, y en los elementos conservadores la política que no debe venir por el daño que hace, y no queda otra esperanza para el País, para sus intereses, para su enseñanza, para todo lo que este país anhela y necesita tener, porque el país está depauperado, ignorante, sus energías totalmente abatidas y no puede abrigar esperanzas en los partidos que se sientan en estos bancos; sólo -- puede esperar un cambio de régimen."-

Después de leer las líneas anteriores y para terminar, podemos afirmar que la llegada de Pablo Iglesias y por ende, del Partido Socialista Obrero Español al Palacio de la Representación Nacional no fue para "colaborar", él mismo lo dijo en numerosas ocasiones, fue simplemente un medio, que por sus antiguos principios internacionalistas detestaba -de ahí su continua obstrucción- para conseguir su fin: la dictadura del proletariado.

CAPITULO III

NEUTRALIDAD ANTE LA GRAN GUERRA.

(1914 - 1918).

III.- Neutralidad ante la Gran Guerra.

(1914-1918).

"No intervendrá en la Paz quien,
de una manera u otra, no inter-
venga en la Guerra."

UNAMUNO.

Los sucesos que, extrafronteras, sacudieron a Europa y al mundo durante el período de 1914-1918, produjeron en España una violenta fermentación socio-política.

Neutrales por necesidad, los españoles todos -desde el rey hasta el último ciudadano- vivieron los hechos de guerra con abrumadora intensidad.

El pulso del país se aceleró, las armas dialécticas se desempolvieron. Las posibilidades de negocio fácil y del beneficio grande se multiplicaron. Los grandes conceptos patrióticos, históricos y éticos saltaron a la palestra nacional - para enfrentarse con otros más posibilistas, tangibles o simplemente crematísticos.

En la España anterior al Conflicto, nos encontraremos - que tras el desastre de 1898, España firmaba el Tratado de París (10 de Diciembre de 1898), por el que renunciaba a Cuba, Puerto Rico, Guam y Filipinas, que -de una u otra forma- pasaban a depender del vencedor, Estados Unidos.

Esta humillación constituyó una violenta sacudida que precipitó la crisis nacional. Los españoles se vieron obligados a realizar un examen de conciencia, a buscar la justifi-

cación de un que-hacer nacional común, a cuestionarse, incluso, la misma identidad de España.

Para los problemas españoles que se planteaban (demográfico, económico, político, social), surgen respuestas vacilantes e intentos, más teóricos que reales, de solución, enarbolados por los hombres del Regeneracionismo o de la misma Generación del 98.

La España que se enfrenta a la situación bélica internacional, es el mismo país débil e impotente de la preguerra, repentinamente revalorizado por las presiones e intereses de los grandes.

Militarmente insignificante, con la mitad de sus efectivos inmovilizados en Marruecos por culpa de la indecisión de los gobernantes, apenas podía disponer de 80,000 soldados para una actuación extrafronteras. La necesaria reorganización militar, escalonadamente abordada en 1916 y 1918, no -- dió los resultados deseados.

El estado de opinión del ejército cristalizó en la creación de las Juntas de Defensa. Nacidas como unión sindical - de los militares para conseguir mejoras económicas y sociales, derivan pronto en fuerza política potente y cohesionada, dispuesta a imponer su criterio a los políticos en turno y al mismo rey. Decididamente progermanas y entusiástamente obsesionadas por el prestigio y la organización prusianas, - cortaron de raíz toda posibilidad de intervención hispana a favor de la Entente.

La importancia política del país era bien poca, disminuida, si cabe, tras el desastre asiático-americano y la ineficaz gestión en Marruecos.

También la economía se encontraba de "capa caída", con una balanza comercial crónicamente deficitaria y una producción estacionaria que sólo permitía aumentar los saldos de exportación en función del meteórico aumento de precios estimulado por la guerra.

A la división social entre aliadófilos y germanófilos - se superponía una división mucho más agria entre proletarios y burgueses.

Ante esta situación no cabía otra alternativa que la no ingerencia en la Gran Guerra. El país se percataba de ello y el mismo embajador francés en Madrid, M. Geoffroy, se encargaba de transmitirlo: "...todo el mundo se encuentra de acuerdo en el sentido de que hay que mantener a todo precio - la neutralidad española." - Y el Times inglés resumía: "Nadie en el mundo es tan concretamente sincero e incurablemente -- neutral como los españoles." -¹⁸

En cuanto a las relaciones con las Potencias Centrales, el protagonismo de estas corresponde a Alemania y a su representante en Madrid, el príncipe de Ratibor.

Para conquistarse la benevolencia española, las autoridades de Berlín no dudaron en hacer tentadores ofrecimientos territoriales, monetarios y comerciales.

Las primeras promesas alemanas de que tenemos noticia - nos llegan a través de Mr. Dering, representante inglés en Bangkok (17 de marzo de 1916). Según dicho informe, Alemania había hecho las siguientes ofertas a España, caso de que esta se decidiera a intervenir junto con las Potencias Centrales: importantes préstamos monetarios y comerciales, subordinación de todo el territorio marroquí a la soberanía española y recuperación de Gibraltar.

El embajador Geoffray amplía estos ofrecimientos germanos también a Portugal.

El 7 de noviembre de 1917, el secreto Comité Ejecutivo de las Juntas de Defensa recibió una comunicación de Ratibar donde se especificaban las siguientes ofertas:

- 1.- Una alianza España-Alemania basada en la próxima entrada de aquella en la guerra, tras una cuidadosa preparación. Alemania pondría a disposición de los expertos militares españoles material de guerra, zeplines, aeroplanos, submarinos...¹⁹
- 2.- España tendría soberanía sobre Portugal y colonias, Gibraltar, Tánger, Marruecos -- Francés y Argelia. Recibiría una indemnización de guerra en especie y ayuda financiera inmediata para allanar políticamente el camino y reforzar el trabajo de las Juntas.
- 3.- Se incluía un plan de acción militar que cubría la movilización, concentración y distribución de tropas, organización de reservas, guerra submarina, una expedición a Marruecos y Orán, asedio de Gibraltar, invasión de Portugal, manufactura de municiones.²⁰

Los Imperios Centrales también quisieron comerciar con España, pero la dureza del bloqueo aliado se lo impidió. A los datos me remito. El comercio español referido a los Centrales y a Francia, se desglosa como sigue, en miles de pesetas.*

*ver cuadro N°3.

En esta línea de benevolencia se incluye la decisión alemana de derribar el monumento que, con inscripciones vejatorias para España, se levantaba en Bruselas a la memoria de Francisco Ferrer²¹.

Simultáneamente con las ofertas vinieron las presiones, mucho más tangibles y contundentes. Unos setenta y cinco barcos españoles de más de cien toneladas fueron torpedeados y hundidos por los submarinos alemanes, con pérdidas globales del 20% para el tonelaje mercante español.²² A lo que conviene añadir la asombrosa libertad de que hicieron gala en cuanto al uso y abuso de las aguas jurisdiccionales españolas, -- tanto para proveerse de combustible como para recalar en los puertos o perseguir --dentro de los límites de la soberanía --hispana-- a barcos enemigos. Hasta finales de 1918 habían sido torpedeadas en estas aguas más de 40 embarcaciones, pertenecientes a pabellones beligerantes o neutrales indistintamente.

Las protestas españolas, tímidas la mayoría de las veces, resultaron siempre infructuosas. Sólo la actuación de Dato el 10 de agosto de 1918, respaldada por todo el gobierno nacional de Maura, produjo resultados definitivos: el cese de la guerra submarina contra los mercantes y la compensatoria incautación por parte de España de seis barcos germanos, con 18,787 toneladas de registro bruto y 30,000 de carga.

Alemania quería desestabilizar la situación política de España, como medio eficaz para cortar la corriente de suministros de todo tipo a Francia y a la Entente. Y no dudó en aliarse con la revolución, llegando a comprometer a sus diplomáticos con actividades anarquistas²³; en comprar empresas, periódicos, candidatos y conciencias para conseguir su fin.

El encargado de negocios del servicio informativo alemán, Herr Hoffers, había conseguido organizar una vasta y bien organizada red de propaganda en España, que incluía la edición de publicaciones propias, la compra de periódicos, la subvención a otros y la abundante prestación de noticias e informaciones a través de agencias propias.

Resulta llamativo en este punto el elenco de periódicos y revistas que recibieron subvención -accidental, temporal o asfdua- de las embajadas centrales. Enumeramos algunos casos: "La Correspondencia de España" (12,000 pts. mensuales en --- 1916, de Alemania), "La Nación" (Alemania había entregado --- 500,000 pts. al Marqués de Polavieja -agosto y septiembre de 1916- para que defendiera la neutralidad), "El Noticiero Universal" (comprado en octubre de 1916), "El Día" (puesto en -- marcha por las dos embajadas y contando con la colaboración de Alcalá Zamora), "España Nueva" (recibió 114,000 pts. a comienzos de 1916 y fue comprado posteriormente), "La Gaceta de Sevilla" (fundado por el Almirantazgo alemán), "El Correo Catalán" (su director llegó a recibir el 17 de noviembre de - 1914, del Banco Alemán TrasaAtlántico 110,000 francos en bi-- lletes de bancos franceses para confundir a la opinión públj ca), "El Imparcial" (850,000 francos de Alemania, en 1918), - "El Liberal" (10,000 pts. mensuales para que moderara su cam paña antigermánica), etc.²⁴

¿Cómo respondieron las autoridades de Madrid a tanta -- presión e intriga? Publicando de vez en cuando tímidas notas de protesta, encargándose de la representación diplomática - austro-germana en numerosos países aliados, interviniendo en favor de los prisioneros, ayudando a los refugiados residentes en España y proporcionándoles medios de subsistencia, aceptando a los oficiales alemanes derrotados en Camerún y a los soldados indígenas que habían estado a sus órdenes. El mismo Alfonso XIII intervino en numerosas ocasiones en favor

de condenados por uno u otro bando, por uno u otro motivo.

La posibilidad de ruptura con Alemania* se manejó en varios momentos aunque siempre con poca concreción. El monarca había participado repetidamente a los diplomáticos franceses su idea de intervenir a favor de los aliados.²⁵

A finales de Febrero del '17, el embajador español en París, Marqués de Muni, recibía autorización para determinar con Inglaterra y Francia las condiciones en que España podría afrontar la ruptura de relaciones frente a los Imperios Centrales. Pero esta postura del Gobierno se debilita ante el escepticismo de la Entente -para quien España era considerada -"...comme une quantité négligeable pour la guerre"²⁶ - y la decisión de los militares que se habían juramentado para no luchar contra los alemanes a pesar del bloqueo y de los continuos torpedeos a los barcos españoles.

El Conde de Romanones no pudo dar su pretendido "coup de barre" a favor de la Entente. El 5 de abril de 1917, los alemanes torpedearon el San Fulgencio. El Conde quiso responder con dureza, pero tuvo que ceder ante la división de sus propios ministros y dejar el poder en manos de Alhucemas, ministro de guerra y general, más proclive a la causa imperial.

La nota del 7 de agosto de 1918, firme y respaldada por todo el gobierno de notables puso, por fin, precisión y claridad en un tema tanto tiempo arrastrado. Y las autoridades de Berlín, no tuvieron más remedio que doblegarse.²⁷

*ver Anexos N° 1y 2.

Por lo que toca a las relaciones con la Entente, un primer punto de divergencia con lo antes expuesto viene marcado por la total ausencia aliada de ofrecimientos o compensaciones para España si intervenía a su favor en la Guerra. No hubo oferta de ningún tipo comercial, militar, diplomático, o territorial.

Y cuantas veces tomaron iniciativa las autoridades de Madrid -para solicitar compensaciones a su política proaliada- encontraron la misma respuesta fría: no se podían negociar concesiones que la opinión pública podría considerar -- como debilidad en tiempo de guerra.

Franceses y británicos eran perfectamente conscientes - de que tenían atrapada a España en sus redes de dependencia, ya que la mayoría de las transacciones comerciales con países extranjeros las llevaba España, sobre todo con estos países, así como préstamos y ayuda económica. Así, unos y otros se -- aprovecharon, amparados ocasionalmente por el pasaporte diplomático para entrometerse en los sucesos revolucionarios - de 1917, sin excesivos miramientos por esa neutralidad.

Las mismas palabras pronunciadas por Mr. Ribot, jefe -- del Gobierno francés a comienzos de Agosto, ante la Cámara, contenían una - "...amenaza notoria de influir en España por medios que no podían ser sino los de provocar agitaciones in- teriores difundidas por la prensa francesa."²⁸

El Marqués de Lema confirmaría, al día siguiente, al Go- bierno español a través de Quiñones de León, su impresión de que Ribot y otros miembros del Gabinete francés conocían y - habían hecho "la vista gorda" ante todos los preparativos re- volucionarios que se dieron en España en 1917.²⁹

Las acusaciones contra Gran Bretaña se centraban en Mr. Walter, Jefe de Propaganda de Embajada, por sus devaneos con los revolucionarios hispanos. La relación del embajador Mr. Hardinge con Melquiades Alvarez y otros elementos sospechosos también dió motivo a que mucha gente creyera que simpatizaba, ya que no apoyaba a elementos perturbadores.³⁰ Cerrando el círculo de implicados con las alusiones a Lord Norchiffle y Mr. Carleton, funcionarios de la Embajada y del Foreign Office que habían llegado a España por ese año.

Paralelamente a sus enemigos, los Aliados se preocuparon también de influir en el clero y en los ambientes clericales, montando los correspondientes comités de propaganda católica. Era preciso convencer a los españoles de que la Francia atea, revolucionaria y republicana de la edad contemporánea seguía siendo la Francia de Carlomagno, San Luís, Santa Juana de Arco, del Sagrado Corazón y de Lourdes, la "fille aineé" de la Iglesia. Había que contrarrestar la furibunda propaganda alemana contra la hereje Inglaterra y hacer recapacitar a los españoles que herejes y protestantes eran los soldados germanos y el mismo Kaiser. A Bélgica le bastaba con enviar clérigos que contasen en España quienes eran y cómo se comportaban los responsables de su invasión y martirio.

La labor de propaganda se completaba con la redacción, traducción y publicación de libros y folletos que luego inundarían el mercado español.

El gobierno francés decidió actuar de acuerdo con algunos jefes de grupos lo más poderosos posibles, e hizo aparecer como "hombres de paja" y depositarios de los fondos a los directivos de la Peñarroya, compañía francesa de

minería. La Peñarroya dispondría de 2 millones de pts, y el gobierno cuadruplicaría sus entregas. Los subsidios serían librados directamente a los líderes, dejando a su entera --responsabilidad el reparto para evitar indiscreciones.

Diputados como Simarró, Pablo Iglesias o Melquiades Alvarez, ante la proyectada visita del enviado francés M. Hauzeur, declararon públicamente que no aceptarían dinero alguno para las elecciones. Otros, en cambio, como Lerroux, se apuntaron a todas: en la mesa del embajador francés Thierry coincidieron la solicitud de ayuda del líder radical y los informes fidedignos de que había solicitado igual favor a la embajada alemana y a la inglesa.³¹

Lerroux, al final, resultaría derrotado en su propio feudo de Barcelona.

La campaña de influencia en la opinión pública estaba montada sobre un buen presupuesto -inferior al alemán- y --una mejor organización en base a comités y subcomités que --se ramificaban hasta llegar a la más pequeña población que pudiera tener alguna importancia. M. Pierre Paris y Mr. Walter eran los dos hombres clave en este cometido.

Cuatro agencias francesas -Navas, Radio, Fabra y Romeu- y dos inglesas -Angloibérica y Telefónica- se encargaban de la recepción, elaboración y transmisión de noticias o informaciones para su posterior reproducción en la prensa española de cierta solvencia.

Como anteriormente se expone, también aquí hemos podido conseguir lista de subvenciones aliadas a la prensa en España. Se trata de datos irrefutables, aportados por el mismo --librador del dinero: las embajadas inglesa y francesa.³²

Los servicios de M. Geoffray habian realizado esta clasificación de la prensa aliadófila, de la manera siguiente:

muy francófilos: "El Liberal"(B)*
"El Poble Catalá"(B)
"El Diluvio"(B)
"El Progreso"(B)
"La Publicidad"(B)
"El País"(B)

proaliados: "España Nueva"(M)*
"El Radical"(M)
"París-Madrid"(M)
"Fraternidad"(M)
"La Voz de Guipúzcoa"(S.S*)

neutros proaliados:
"Las Noticias"(B)
"La Correspondencia de España"
(M)
"La Epoca"(M)
"La Publicidad"(M)
"El Mundo"(M)
"El Imparcial"(M)

Aunque teóricamente separables, las filiaciones y los subsidios guardaban estrecha correspondencia la mayoría de las ocasiones. Comprobadas algunas:

"La Campana de Gracia"(B), fue adquirida para causa --- francesa el 1º de febrero de 1916; "La Correspondencia de Es

*Nota: (B).-Barcelona; (M).-Madrid; (SS).-San Sebastián.

paña"(M), conservador liberal recibía en mayo de 1916, 15,000 pts. de la Embajada Alemana, 5,000 francos de la de Inglaterra e igual cantidad de la de Francia (cuando consiguió ser sometida a la disciplina de Geoffray, se le ascendió la subvención a 6,000 pts. por parte de Inglaterra y Francia, y a 8,500 a comienzos de 1917); "El Diario Universal"(M), órgano del partido de Romanones, recibía 1,500 pts. mensuales de Francia desde diciembre de 1915; "La Epoca", de Dato, 400 pts a medias entre Geoffray y Hardinge; "España", dirigida por Araquistain³³, consiguió 2,000 libras anuales de Inglaterra, hasta que el Foreign Office decidió cortar la ayuda tras la interpretación hecha de los sucesos revolucionarios del '17; y así sucesivamente.

Aparte de las subvenciones fijas, estaban las circunstancias, las prestaciones gratuitas de artículos o informaciones por parte de las agencias o el estímulo indirecto a base de publicidad. Las agencias francesas enviaban diariamente artículos matizados según los gustos de la publicación, a 137 periódicos, fotografías y clichés a 42 y servicio telefónico y telegráfico a 51.³⁴

Mención especial merece la revista "Iberia", aparecida en Barcelona el 10 de abril de 1915 y hecha realidad merced a la iniciativa del cónsul francés en aquella ciudad, M. Gausson y "à la collaboration de quelques français de voues".³⁵

La primera preocupación de los diversos gobiernos de Madrid en política de reivindicaciones fue, sin lugar a dudas, Gibraltar. Y más que nadie, Alfonso XIII, que insistió reiteradamente -en entrevistas con embajadores y agregados militares- para que la plaza volviera a la soberanía española.

La respuesta de Londres fue siempre la misma: no se podía contrariar a la opinión pública inglesa, rotundamente o--

puesta a la ^ydevolución; necesidad de contar con Francia para plantear el problema en su conjunto: Gibraltar, Ceuta, Tánger, Zona española, Zona francesa; y, sobre todo, la conveniencia de posponer esta cuestión hasta las conversaciones de paz. Cuando estas llegaron, los vencedores ya no necesitaban para nada la colaboración española.

Los intercambios comerciales con la Entente estuvieron marcados por la dependencia que, en materias primas, se tenían con respecto a Inglaterra y E.U.A.

Con la amenaza de embargo de carbón, algodón y petróleo la Entente pudo presionar y casi domesticar al comercio español. El acuerdo Hispano-Británico firmado por el Marqués de Cortina el 12 de abril de 1917, tardó ocho meses en ser ratificado por ser precisamente servilista en exceso y por no -- convenir a los intereses proteccionistas españoles, como veremos en el próximo capítulo.

Para presionar la firma de acuerdos, paralelos al inglés con Francia y E.U.A., en enero de 1918, los americanos impusieron un embargo a todos los barcos españoles que se encontraban en Estados Unidos o iban a llegar, siendo 51 en total a pesar de que París no estaba de acuerdo con esto.

Los mercantes españoles fueron obligados a transportar un tercio del flete con destino a puertos aliados, bajo pena de ser privados del carbón. Gran Bretaña decidió más tarde - aumentar este porcentaje.

¿Cómo reaccionaron las autoridades españolas en sus relaciones con la Entente? Encargándose de representar los intereses aliados en Berlín y Viena, garantizando la seguridad en la frontera Pirenaica; contribuyendo a humanizar el trato

de los prisioneros con la creación en Palacio de una oficina sufragada por el propio monarca; enviando oficiales españoles como comisionados neutrales a los barcos hospitales para garantizar el respeto a los enfermos y que dichos buques no fueran usados como acorazados disfrazados o cargueros para el transporte de armas; permitiendo que más de 12,000 voluntarios se desplazaran al frente para luchar por la defensa de los ideales ententófilos en las mismas posiciones de vanguardia³⁶; favoreciendo el comercio y permitiendo el contrabando hasta límites insospechados, con detrimento para los intereses y necesidades españoles. Armas, minerales, alimentos, productos de intendencia, créditos, todo fue permitido a los franceses, todo fue concedido a los aliados.³⁷

Militarmente impotente e internacionalmente olvidada, España se esforzó por conseguir en el camino hacia la paz -- unos laureles y un prestigio que tan obstinadamente le estaban vedados en el terreno bélico.

Las autoridades de Madrid vieron siempre con ciertos celos las iniciativas extranjeras de paz, presentadas por los neutrales³⁸, apoyaron las austríacas y alemanas y se toparon siempre con la más rotunda negativa francesa a aceptar cualquier clase de intermediarios.

Como intervenciones concretas más importantes del Monarca y del Gobierno español enumeramos las siguientes: insinuaciones directas de Alfonso XIII a París -cuando las gestiones Borban-Parma, en febrero del '17- para que negociara por su mediación la paz separada con Austria. El Monarca aseguraba la aceptación de las condiciones por parte de Austria. Comunicación a Inglaterra de unas propuestas de paz realizadas por el canciller Khulmann al marqués de Villalobar³⁹; la gestión se iría a pique como consecuencia de la indiscreción rusa, al permitir la publicación de determinados documento se-

creto relacionado directamente con el affaire. Gestiones de paz Carlos I de Austria-Presidente americano (febrero-marzo 1918), realizadas a través de Alfonso XIII y de los cauces diplomáticos españoles.

La intransigencia francesa, su negativa a aceptar intermediarios o mediaciones de cualquier tipo, el durísimo rechazo personal que del monarca austríaco hiciera el Presidente Clemenceau y, en mínima parte, la obsesión italiana de conseguir mejoras territoriales en su contencioso con Austria, -- fueron los factores determinantes y decisivos que dieron al traste con las más serias propuestas de paz de todos los años de guerra.

Como conclusión de todo esto se podría decir que la España somnolienta de 1914, políticamente aislada y tradicionalmente olvidada en las lides internacionales, parecía considerarse negligentemente a gusto en su aislamiento cuando le sorprendió el estallido bélico.

Carente de libertad, sumida en la indigencia, presa de sus propias contradicciones internas, se encontró --sin pretenderlo ni imaginarlo-- repentinamente envuelta en la ola bélica. Tuvo que afrontar la situación, decidir actitudes y tomar postura ante los acontecimientos que se le vinieron encima.

Un país desintegrado, políticamente débil, militarmente insatisfecho e impotente, socialmente dividido, técnicamente impreparado, internacionalmente tratado como zona de influencia, al borde mismo de la revolución y del caos económico, no está para aventuras extrafronterizas, aunque se trate de "salvar" a la civilización de occidente o de luchar contra la -- "Pérfida Albión".

La neutralidad oficial, inmediatamente declarada, surge como evidencia incuestionada o incuestionable, impuesta por la situación general del país, necesaria ante la actitud del ejército, unánime en la decisión de los políticos.

Una administración en desbarajuste, una grave inestabilidad social, una economía en crisis, unas fuerzas armadas numéricamente reducidas, mal provistas y peor organizadas, comprometidas sin éxito en el Norte de Africa, ideológicamente divididas, preocupados por los cargos y prebendas que se repartían desde Palacio, más atraídas por la prestancia y organización prusianas que por la defensa de los ideales aliados, unas fuerzas políticas mínimamente pragmáticas, etc., son datos que postulan sobradamente la no ingerencia de España en la Gran Guerra.

Si a esto añadimos el decidido interés de los beligerantes para que España no interviniera directamente en el conflicto, completamos el ciclo de argumentos que los mantuvieron alejados de los frentes de batalla.

La neutralidad, definida en los Convenios de La Haya de 1899 y 1907, sólo temporalmente aceptada por España a finales del primer año de lucha, llevaba inherentes unos derechos y deberes fácilmente sintetizables:

Los estados neutrales debían abstenerse de prestar ayuda -directa o indirecta- a cualquiera de los beligerantes, y de mantener, al mismo tiempo, un trato estrictamente imparcial e igualitario con todos ellos o con sus aliados.

Entre los derechos se incluían la inviolabilidad territorial y la libertad de relaciones comerciales con todos los estados -neutrales o beligerantes- esceptuando, naturalmente el contrabando de guerra.

Oficialmente neutral, España fue en muchos aspectos beligerante, Asegurado tácitamente el hecho de no implicación en la Gran Guerra, convencional y general, aliados e imperiales entraron a saco en la prensa española, pasearon e intriguaron libremente en ese territorio, violaron olímpica y repetidamente la soberanía de las aguas hispánicas, manipularon a completo antojo las luchas internas, las necesidades y penurias del pueblo español, etc.

España, por su parte, multiplicó sus intercambios comerciales con los beligerantes, lícitos a veces, en ocasiones - no tanto. Partidas como la venta de armas, de animales de tiro, de producción de intendencia militar, de minerales, de barcos...difícilmente podían excluirse del calificativo de contrabando de guerra.

Zambullida España en este maremagnum de la guerra, sus dirigentes trataron por todos los medios a su alcance de conseguir en el camino hacia la paz un protagonismo y un prestigio que, como ya dije les estaba tan obstinadamente vedado - en la guerra.

En este contexto se explican las iniciativas de Alfonso XIII y sus gobiernos para atender a los refugiados, suavizar las condiciones de los prisioneros, garantizar la seguridad y buen trato de los enfermos en los barcos hospitales...mediar, en suma, en la guerra como pacificadores e intervenir en la paz como protagonistas.

La intransigencia aliada -francesa más exactamente- dió al traste con las más decisivas actuaciones hispanas. Las --gestiones Borban-Parma (primavera de 1917), el affaire Villalobar-Kuhlmann (septiembre de 1917), la correspondencia Wilson-Carlos I, a través del rey español (febrero-marzo de --- 1918), chocaron de uno u otro modo con la convicción france-

sa de no aceptar conversaciones de paz sino de imponer ven-
cedores incuestionables- las condiciones de armisticio.

Llegó el final de la contienda. España dejó de ser G--
til a los vencedores y fue abandonada a su suerte.

Terminaron los halagos, volvieron los olvidos y España
que no había intervenido en los hechos de armas ni había sa
bido o intentado aprovechar la coyuntura para resolver sus
graves problemas, como posteriormente veremos, se vió a la
postre tratada con desprecio e ignorancia, como si de un --
vencido se tratara.

CAPITULO IV

EL PROTECCIONISMO INDUSTRIAL.
(1914 - 1931).

IV.- El Proteccionismo Industrial.

(1914-1931).

"Mientras nuestra economía no esté consolidada, es nuestro deber protegerla como si de un niño se tratara."

CAMBO.

La política económica española del primer tercio del Siglo XX aparece lógicamente influenciada por la tónica proteccionista que caracterizó la evolución de la política comercial de la mayoría de los países de Europa a fines del siglo XIX y principios del XX.

Las circunstancias derivadas de la crisis de 1873, el desarrollo industrial de países como Alemania, Japón y los Estados Unidos, la carrera armamentista -propia de la paz armada- y, en fin, la expansión imperialista, habían hecho pasar a mejor vida las experiencias librecambistas en el terreno comercial, en boga en Europa, durante los dos primeros tercios del siglo XIX, y cuyo logro más espectacular había sido el tratado de comercio anglo-francés, conocido con la denominación Cobden-Chevalier, de 1860.

Una pléyade de políticos (Caprivi, Bülow, Chamberlain, Meline, Ferry, etc.) y de economistas (Wagner, Cauwes, etc) empezarán a "revalorizar el proteccionismo arancelario y no arancelario", criticado años antes (aunque practicado siempre con mayor o menor medida en países como Estados Unidos y Rusia entre otros), exhumando las obras de Alexander Hamilton, Federico List, Enrique Carey y otros. La influencia de estos autores es ya evidente en el Curso de Economía Política publicado por Cauwes en 1878, cuya influencia iba a

ser notoria en los años siguientes.

Ya el arancel alemán de 1873 podría considerarse como el "canto del cisne" del librecambio: bajo la presión de -- los industriales alemanes -- y también de los agricultores, te^{me} merosos de la competencia de los granos ultramarinos-- el -- propio Bismarck, dirigiéndose al Bundestag a fines de 1878, pondrá de relieve la necesidad de dar una orientación proteccionista a la política comercial alemana. El propio Kaiser Guillermo I, se expresará en los mismos términos en febrero de 1879. Cinco meses más tarde --en julio de 1879-- el Bundestag promulgó un arancel fuertemente proteccionista especialmente para los cereales y el hierro. Esta tendencia se acentuará incluso, con la salida de Bismarck de la cancillería en 1890, como pondrán de relieve los tratados de comercio -- firmados con diferentes países a partir de entonces. Por último, el arancel de 1902 consagrará esta tendencia proteccionista.

La evolución de la política comercial de los demás estados europeos seguirán una tónica parecida, respondiendo a causas similares. El arancel francés de 1881 supondrá la ruptura del carácter librecambista que había adquirido la política comercial francesa desde mediados de siglo y que se había plasmado en el tratado Cobden-Chevalier. El arancel de 1892 --arancel Méline-- intensificará la evolución proteccionista de la economía francesa y con su sistema de doble tarifa --luego imitado en muchos países, entre ellos España-- garantizará una protección mínima a la producción francesa -- que quedará así a cubierto de las concesiones arancelarias que pudiesen hacerse en algún tratado de comercio.

Sería interminable la lista de aranceles y de tratados de comercio que, en prácticamente todos los países de Euro-

pa, jalonearán esta marcha hacia el proteccionismo. No obstante, si es de destacar cómo ni la misma Gran Bretaña, cuna del librecambio, escapará a esta tendencia. Las características obsoletas en que estaba cayendo gran parte del equipo industrial inglés hacia que la competencia de las nuevas potencias industriales (Estados Unidos, Alemania y Japón principalmente) fuese temible ya a fines del siglo XIX. En 1884 Randolph Churchill denunciará la situación ante la Cámara de los Comunes; en 1885 Lord Salisbury procederá a llevar a cabo la primera encuesta sobre la depresión comercial e industrial; en 1895 el titular del "Colonial Office" sacará a relucir la idea de la Unión Arancelaria Imperial; en 1896 será traducida al inglés la obra de List; en fin, en 1897 aparecerá la obra de Williams Made in Germany que sensibilizará al ciudadano medio en relación con estas cuestiones. Es verdad que este nuevo ambiente no se traducirá inmediatamente en un abandono de la tradicional política libre-cambista inglesa. Pero no por ello deja de ser significativo, poniendo de relieve la fuerza que adquirió el proteccionismo a escala mundial, a fines de un siglo que, a mediados del mismo, podría haber sido calificado como siglo del libre cambio.

Ni que decir tiene que países tradicionalmente proteccionistas como Rusia, verán acentuar su política económica.

España, cuya industria se había desarrollado siempre gracias a la protección arancelaria más severa, no escapará, lógicamente, a la "escalada" proteccionista que caracterizó a los últimos años del siglo XIX y los primeros del XX, máxime si se tiene en cuenta que la protección arancelaria de que gozaba -o que sufría, según se mide- la industria española desde 1869 distaba mucho de ser la deseada por la burguesía industrial española. Efectivamente, si los aranceles

de 1802, 1820, 1826 e, incluso, 1841 eran claramente proteccionistas, no es menos cierto, que a lo largo de los años -cuarentas se empezó a formar en España una influyente opinión librecambista, vinculada económicamente a los exportadores de productos agrícolas y a los comerciantes importadores -aunque sólo fuese en potencia- de manufacturas extranjeras, y políticamente al progresismo. La llegada a Cádiz, en noviembre de 1846, del apóstol del librecambio inglés --Richard Cobden- determinó la creación de la denominada "Asociación Librecambista Española", que junto con la "Sociedad Mercantil Matritense", creada dos años antes, sería la base de la futura "Asociación para la Reforma de los Aranceles" que desde 1859 dirigiría la lucha antiproteccionista. Las bases de su propaganda serían las del enarecimiento de la vida a que conducía el proteccionismo, las del empobrecimiento de España en beneficio de una sola de sus regiones -Cataluña- (más tarde incluso, la propaganda librecambista acusaría a la política arancelaria proteccionista de financiar al separatismo), etc. De hecho el arancel de 1849 ya reflejó en alguna medida esta efervescencia librecambista: el margen de protección que dispensó a la industria textil catalana fue mucho menor que el dispensado en 1841, y sólo gracias a presiones ejercidas en el último momento por los industriales catalanes, pudieron escapar éstos al más completo desastre.

También cabe destacar que los elementos proteccionistas españoles no permanecerán inactivos ante la propaganda librecambista integrándose en torno a publicaciones como "El Bien Público" u organismos como el "Instituto Industrial de Cataluña" irán vinculándose cada vez más a los políticos moderados y, luego, a la "Unión Liberal", (sin que por ello dejarasen de haber significados proteccionistas, como Pascual Madoz, en las filas del progresismo). Los retoques que, en

el sentido librecambista empezó a experimentar el arancel de 1849 ponen de relieve la progresiva influencia librecambista que habría de culminar, lógicamente, cuando a raíz de la revolución de 1868 el progresismo llegó al poder. Las gestiones de los industriales catalanes ante Prim no impidieron -- que otro paisano suyo, Laureano Figuerola, lleváse adelante la Ley de Presupuestos de 1869, que conllevaba una profunda revisión de la política arancelaria seguida hasta entonces, al rebajar considerablemente los derechos de importación de los artículos industriales y, lo que era más importante, al señalar en su base quinta el que estos derechos desaparecieran prácticamente en el futuro.

La Restauración permitió a la burguesía proteccionista escapar al desastre: Su vinculación al partido conservador, a cambio de que éste se hiciese valedor de sus intereses, de terminó que el arancel de 1891 fuese ya claramente proteccionista, y no sólo por la presión de los fabricantes textiles catalanes sino también por los representantes de nuevas ramas de la producción industrial que entonces estaban desarrollándose (especialmente la siderurgia vasca), así como por la de los cerealistas del resto de España que veían en el proteccionismo la forma de evitar los perjuicios que para ellos suponía la baja del precio internacional de los cereales.

De esta forma se incorporaba España al movimiento proteccionista que hemos visto que por aquel entonces se estaba desarrollando a nivel internacional sin que eso supusiese, ni mucho menos, el que la polémica librecambio-proteccionismo ya no continuase siendo la protagonista principal de la política española durante bastantes años más. Efectivamente, el partido liberal de Sagasta asumirá los viejos ideales librecambistas del progresismo -sin demasiada sinceridad, posi

blemente, como pondrá de relieve la actuación del partido liberal en la reforma arancelaria de 1906 -muy ligados todavía a la burguesía comercial española (madrileña especialmente), que desde el "Círculo de la Unión Mercantil e Industrial de Madrid" no dejará de hostigar al proteccionismo, labor ésta - en la que se verá ayudado, lógicamente, por los exportadores de productos agrícolas (agrupados en sus correspondientes cámaras de comercio), así como por la opinión pública en general de la España no industrial. Los proteccionistas por su parte, continuarán ligados al partido conservador hasta la aparición, en 1901, de la "Liga Regionalista", con lo que la política arancelaria a estar íntimamente ligada al desarrollo del catalanismo y viceversa.

El desastre de 1898, al suponer la pérdida para la industria española -y, desde luego, también para su agricultura- de los mercados ultramarinos obligará a una forma arancelaria que le garantice, aún en mayor medida, el control del nacional. Esta reforma fue la que desembocó en la famosa Ley de Bases para la Reforma Arancelaria del 20 de marzo de 1906 que debía estar vigente hasta 1960. Garantizando un margen protector de hasta un 50% "ad valorem" a la industria nacional, vino a constituir la "Carta Magna" del proteccionismo español si bien, todo hay que decirlo, su aplicación suscitó, como veremos, no pocos problemas.⁴⁰

El marco protector de la industria española anterior a 1914 quedó completado unos meses más tarde con la entrada en vigor de la Ley de Protección a la Industria Nacional, del 14 de febrero de 1907, en virtud de la cual, y salvo en circunstancias muy concretas, en las obras y servicios que llevasen a cabo el Estado y los demás entes públicos deberían utilizarse productos de la industria nacional. Unos meses más tarde, en mayo de 1907, quedó constituida la Comisión Protectora de la Producción Nacional, que agrupando a representan-

tes de la Administración y de corporaciones agrícolas, industriales y comerciales, debería vigilar el estricto cumplimiento de la legislación proteccionista y ser consultada a la hora de reformar ésta. Por último, la ley del 14 de junio de 1909, al reservar a la industria nacional el mercado que suponía la construcción naval, supuso un nuevo acicate para la industria siderúrgica y de transformación.

Las circunstancias económicas creadas en España por la Primera Guerra Mundial iban a alterar profundamente las condiciones en que se desenvolvía el proteccionismo español tal y como había quedado fijado en 1906-1907, obligando a una profunda revisión del mismo una vez concluido el conflicto.

Las primeras reacciones suscitadas en la economía española por el estallido de la guerra, se centraron en la retirada de depósitos bancarios y, en consecuencia, en el corte de la concesión de créditos. No obstante la actitud serena del Banco de Inglaterra devolvió la confianza a los inversionistas españoles y, en consecuencia, al sistema bancario español que, de esta forma pudo financiar el espectacular desarrollo de la economía española durante los años de la contienda.

Este desarrollo se llevó a cabo en dos planos y respondiendo a dos causas diferentes aunque ambas tuviesen su raíz última en el conflicto. Por una parte, el colapso de las importaciones de los productos industriales procedentes de Alemania (sobre todo productos químicos y maquinaria) y de los países aliados (por encarecimiento de los fletes, y por dirigir su producción industrial a satisfacer las necesidades creadas por la guerra), determinó la proliferación de multitud de pequeñas empresas, sin auténtica base ni técnica ni financiera, especialmente en Barcelona, para producir todo -

tipo de artículos industriales -a precios elevadísimos- hasta entonces importados de Alemania. Ni que decir tiene que - la inmensa mayoría de estas empresas no podrían soportar la competencia cuando ésta se restableciese una vez concluido - el conflicto. Por otra parte, el mismo hecho de que la economía de las principales potencias industriales -todas ellas - beligerantes- se hubiese orientado hacia la satisfacción de las necesidades militares, determinó la extraordinaria elevación de los precios de la mayor parte de los bienes de consumo en los mercados de esos mismos países y en los de los neutrales -que hasta entonces se abastecían de aquellos-. En estas condiciones, la industria española, tradicionalmente poco competitiva, empezó las exportaciones a gran escala a pesar de que sus costos de producción se elevaron, incluso, -- con respecto a los de preguerra. Concretamente, la industria textil -especialmente el sector del algodón- a partir de --- 1915 -y hasta 1919 orientó su producción en forma decidida - hacia los mercados exteriores de países beligerantes- Francia, Italia, Servia, etc. -o neutrales (sudamericanos)-. Ciertamente que el encarecimiento de los fletes, y de la materia prima (algodón y lana) en consecuencia, pues era importada - en gran cantidad de Estados Unidos y Australia, determinó el que la producción no aumentase en gran medida, e incluso que en ocasiones bajase con respecto a la producción en años normales. Por otra parte, la reducción de las importaciones de carbón inglés (tanto por la disminución en la producción de éste, como por consumirse en mayor medida que antes de 1914 en la propia Gran Bretaña y países aliados en industrias militares, como por el encarecimiento de los fletes), obligó a forzar la producción de carbón asturiano, peor y más caro -- que el inglés, para abastecer a la industria textil nacional que vió así elevar aún más sus ya habitualmente elevados costos de producción. No obstante, toda la producción se conseguía colocar en el exterior a precios exorbitantes -o en el

mercado nacional a los mismos precios.⁴¹

La industria siderúrgica fue otra de las que consiguió hacer "el agosto" con la guerra, explotando el mercado interior -desabastecido de la producción alemana, belga, inglesa y luxemburguesa- y colocando también parte de su producción en el exterior, en no pocas ocasiones vulnerando el articulado de la Ley de Subsistencias. Si la producción siderúrgica vasca era ya habitualmente cara en el mercado nacional (y no sólo por las deficiencias técnicas y financieras de las empresas productoras, sino también por las prácticas monopolistas de la Central Siderúrgica de Ventas, constituida en 1907), cuando la competencia exterior era posible -- aunque no fuese más que dentro del escaso margen que permitía el arancel de 1906, cuando ésta desapareció y los costos de producción se elevaron (por utilizarse carbón asturiano en lugar del inglés, utilizar utillaje habitualmente arrinconado incluso en España, movilizar mano de obra poco práctica, etc.), los precios alcanzaron niveles astronómicos, tanto por la exportación -en ocasiones ilegal- a los países beligerantes o neutrales, como por el elevado nivel interno de demanda derivado de la multitud de pequeñas empresas que fabricaban todo tipo de maquinaria antes importada. Como en el caso de la industria textil, lo más espectacular entre 1914 y 1918 -o, mejor, entre 1915 y 1919- no -- fue tanto el aumento real de la producción, como el enorme aumento del valor de la misma.

La extracción del carbón sí que experimentó, a la vez, un enorme aumento de la producción real y un aumento de valor aún mayor. Efectivamente, el colapso de las importaciones de carbón inglés y las necesidades crecientes de la industria española llevaron a forzar de forma extraordinaria la producción de carbón asturiano gracias al elevado nivel

de precios que alcanzaron en el mercado español los productos energéticos. Las minas habitualmente explotadas al amparo de la protección arancelaria aumentaron su producción e, incluso, minas que no eran explotadas económicamente ni al amparo de la protección arancelaria fueron puestas en explotación utilizando un utillaje arcaico y una mano de obra muy poco cualificada: el espectacular descenso de la producción media por minero y día -ya muy inferior a la de los demás países europeos en condiciones normales- alcanzó niveles insospechados, como ponen de relieve las estadísticas.⁴²

A pesar del encarecimiento del carbón y de los productos siderúrgicos, la multitud de empresas surgidas a lo largo de la guerra, especialmente en Barcelona, para satisfacer la demanda de maquinaria hasta entonces importada, pudo sobrevivir gracias al disparo de los precios interiores.

También se pone de relieve la dimensión casi ridícula de la mayoría de ellas⁴³, que no pararon de vociferar ante las autoridades, durante los años que duró la contienda, denunciando las exportaciones fraudulentas de chatarra y productos siderúrgicos, que al encarecer sus costos menguaban, por otra parte, sus elevados beneficios; en suma, acusaban a los siderúrgicos de hacer lo mismo que hacían ellos y los demás industriales -y agricultores- españoles: aprovecharse de la escasez a costa de los que, por no poder comercializar nada, vivían de unos salarios que, aunque en aumento, no alcanzaban a los precios.

El carácter estrictamente coyuntural del desarrollo de la producción industrial española a partir de 1914, o mejor dicho, de su capacidad de exportadora no se ocultaba

a nadie. No obstante, el Gobierno estaba prácticamente obligado a hacer algo -con muy poco entusiasmo, y no sin fundamento- para que las industrias desarrolladas al amparo de las circunstancias creadas por la guerra pudiesen sobrevivir una vez concluido el conflicto. A tal efecto intentó --promulgar una ley, en 1916, que, gravando los beneficios extraordinarios dejados a muchos particulares por los negocios de guerra, permitiese al Estado ayudar a financiar a las nuevas industrias a fin de que pudiesen sobrevivir una vez concluido el conflicto. La oposición que sucitó, especialmente entre la burguesía catalana, dió al traste con el intento, lo que no impidió que el 2 de marzo de 1917 apareciese una nueva Ley de Protección de Industrias cuyos resultados defraudarán a los más pesimistas. Efectivamente, en principio esta ley debía regular la forma en que se distribuirían entre las nuevas industrias las ayudas en metálico gracias a los fondos que el Estado obtendría a su vez, gracias a la imposición directa que gravaría los beneficios extraordinarios engendrados por la guerra. Fracasado el intento de imposición directa en 1916, los beneficios que otorgaba la ley del 2 de marzo de 1917 se hubieron de centrar en la desgravación fiscal, especial protección arancelaria, garantías de interés, garantías de suministros de materias primas y de bienes de equipo por medio de franquicias arancelarias, etc., en tanto que los préstamos en efectivo se otorgarían -a lo largo de los años en que estuvo en vigor esta ley- con una parquedad tan desesperante como lógica, y eso una vez se hubo constituido -ya en 1920- el Banco de Crédito Industrial a través del cual se debían obtener esos préstamos y primas a la exportación- si esta llegaba a ser una realidad en las nuevas industrias creadas después de --1914; sólo pensar en tal posibilidad ponía de relieve el optimismo y falta de realismo de los que redactaron la ley en cuestión. -Pero lo curioso es que los beneficios de esta --

ley, que en un principio estaban pensados para potenciar el desarrollo de las industrias creadas en España después de 1914 para fabricar artículos hasta entonces importados, acabaron beneficiando la industria textil -bajo la forma de -- desgravaciones fiscales, garantías de protecciones arancelarias, franquicia arancelaria para la importación de maquinaria, etc.,- gracias a los retoques que se dieron al proyecto de ley a última hora y a la presión de los representantes de la "Lliga Regionalista" en el Congreso y sobre todo en el Senado.⁴⁴

Cabría plantearse la cuestión de que si el Estado fue incapaz de hacerse con parte de los beneficios dejados por la guerra para inyectarlos en la economía española, a fin de conseguir una mayor base financiera para la industria nacional ¿a dónde fue a dar la inmensa mayoría de aquellos beneficios? Sería difícil dar una respuesta. En primer lugar, hay que determinar el monto de esos beneficios que, desde luego, fueron cuantiosos. La balanza comercial española arrojó -cosa insólita- saldos positivos en casi todos los años de guerra; además los intereses de los capitales prestados a otros países, especialmente a Francia, los fletes,--- etc.,⁴⁵ hacen pensar que los beneficios netos que la guerra dejó en España oscilaron entre los mil y los dos mil millones de pesetas-oro. No parece que el sector privado de la economía española diese -en general- un destino muy productivo a esos beneficios. En general se destinaron a rescatar títulos de inversiones extranjeras en España, a hacer operaciones por lo general ominiosas, sobre divisas extranjeras (particularmente sobre marcos alemanes, coronas austríacas y sobre rublos zaristas), y a dilapidarlos en gastos suntuarios o, lisa y llanamente, a atesorarlos. Es decir, que el mejor empleo que se dió a esos beneficios fue el de "nacionalizar" las inversiones que años atrás habían hecho los extranjeros en España (particularmente en ferrocarriles); pero

en muy escasa medida parece que se invirtieron en potenciar la industria española. Puede pensarse que con ello se perdió la oportunidad de que la economía española diese una especie de salto adelante. Realmente parece que tal oportunidad no se perdió por el mero hecho de que nunca existió. Con un consumo de mercado interior formado por una población relativamente escasa y absolutamente pobre -lo cual se derivaba, a su vez, de la estructura agraria española-, con una infraestructura industrial atrasada (y eso no se arreglaba ni con mil ni con dos mil millones de pesetas-oro, y menos en manos del sector privado), la economía española no ofrecía campos de inversión para tanto dinero que lo único que provocó fue una desmesurada alza de precios, lo cual repercutiría luego en un descenso de la competitividad de la industria española ya de por sí baja; todo lo cual no impide, desde luego, el señalar el espíritu mezquino y la falta de iniciativa de los beneficiarios de la guerra salvo contadísimas excepciones. Quizás una de las más significativas sería la representada por algún sector de la siderurgia vasca que invirtió parte de los beneficios en ampliar sus instalaciones en Bilbao y montar otras nuevas en Sagunto, inversiones que luego resultaron estériles pues en condiciones normales la siderurgia española era incapaz de exportar, y el mercado interior tenía una capacidad de absorción muy limitada: esa experiencia justificaría, al menos hasta cierto punto, el destino que a los beneficios producidos por la guerra dió la mayoría de los beneficiarios, lo cual, evidentemente, repercutió en la situación laboral, reflejado en el cierre de fábricas o despidos a gran escala, lo que incrementó las demandas obreras.

El fin de la guerra supuso el fin de la época de dinero fácil para los fabricantes españoles. Desde 1919, año en que los antiguos beligerantes pudieron empezar a poner en marcha sus industrias civiles para la producción de lo mismo que hacían antes de 1914, los productos industriales españoles tuvieron en el exterior las dificultades que habían tenido --- siempre, corregidas y aumentadas, como veremos, por la revalorización de la peseta que, en 1917, había llegado a cotizar se prácticamente a la par con monedas como la inglesa. Y por lo que al mercado interior se refiere, éste se vió materialmente invadido por una producción extranjera que se aprovechaba de tres factores fundamentales. El primero era que precisamente el desarrollo anárquico y sin base técnica ni financiera durante los años de la guerra de muchos sectores de la industria española hacía que su producción fuese aún menos competitiva que antes de 1914. El segundo estribaba en la ya referida revalorización de la peseta que unida a la deprecia- ción galopante que empezaron pronto a experimentar algunas monedas como el marco alemán, (al que luego se hará referencia). El tercero era la consecuencia de que el mercado nacional se encontrase desprotegido arancelariamente, ya que el arancel de 1906 había sido revisado en 1911, pero no en 1916, ya que la inestabilidad de los valores internacionales aconsejaba aplazar la revisión que del arancel de 1911 correspondía hacer en aplicación de la Ley de Bases de 1906.

Los elementos industriales españoles, lógicamente inclinados hacia el proteccionismo, no habían cesado de clamar por esa reforma arancelaria desde que se previó el fin de la guerra. Sin embargo, cuando el 4 de julio de 1919 se reunió la Junta de Aranceles y Valoraciones para proceder a la revisión arancelaria, esos mismos elementos proteccionistas se mostraban mucho menos entusiasmados con la idea. La razón de ello estriba en que la reorganización de la citada Junta, --

Llevada a cabo por Decreto del Ministro de Hacienda -estando al frente del mismo el liberal Calbetón- de 2 de enero de 1919, había dado un predominio absoluto en el seno de la misma a los elementos liberales más o menos inclinados, si no al librecambio absoluto si, al menos, a un proteccionismo tibio incompatible -especialmente en aquellas circunstancias- con los intereses de la burguesía industrial española. En estas circunstancias, los fabricantes españoles preferían que, a pesar de la angustiosa situación por la que estaban pasando, la reforma arancelaria fuese diferida hasta que ellos volviesen a controlar la Junta de Aranceles y Valoraciones, y muy especialmente la Comisión Permanente de la misma.

Ni que decir tiene que muchas de las pequeñas fábricas, minas, talleres, etc. que se habían puesto en funcionamiento a partir de 1914 tuvieron que cerrar en cuanto pudieron. Ponerse a la venta en España el carbón inglés, los productos químicos y la maquinaria alemana, etc. Pero incluso muchas de las fábricas que funcionaban antes de 1914 empezaron a verse en una situación muy delicada a causa de la falta de protección arancelaria, la elevada cotización de la peseta, el hundimiento del curso de la moneda de muchos países industriales (que hacía muy atractiva la compra de productos industriales en estos países al importador español), y la práctica sistemática del "dumping" por muchas empresas alemanas.⁴⁶

Poco podía hacer el gobierno español por evitar el "dumping" alemán, para evitar la depreciación del marco, para evitar la depresión de los precios internacionales e, incluso, como ya se ha señalado, se mostraba impotente para hacer bajar un poco el curso de la divisa española. En esas condiciones, lo único que podía hacerse para proteger la industria era proceder cuanto antes a una reforma arancelaria

que, actualizando las obsoletas Tarifas de 1911, se dispensaba a la industria española de una defensa eficaz contra la competencia exterior en general y alemana en particular.

La situación de la balanza de pagos española se fue haciendo tan grave a lo largo de 1920 que los mismos liberales tuvieron que reaccionar: en virtud de un Real Decreto del 20 de noviembre de 1920 se autorizó al Gobierno para que aumentase, tantas veces como considerase conveniente, y en la medida que considerase conveniente, las partidas del arancel que considerase oportuno. A comienzos de 1921, la situación de la balanza de pagos española era catastrófica a causa del enorme aumento de las importaciones de productos industriales extranjeros. Contra esta situación se clamaba en contra⁴⁷, aunque no fuese más que porque contribuía a hundir el curso de la peseta que cada vez se alejaba más de su cotización a la par que casi alcanza en 1917. Pero por otra parte, los industriales vascos y catalanes -los más perjudicados por la situación- se oponían a que se llevasen a cabo una reforma arancelaria mientras no estuviesen mejor representados en la Junta de Aranceles y Valoraciones -y muy especialmente en la Comisión Permanente de la misma- de lo que estaban en virtud del Decreto del 2 de enero de 1919 por la que se reorganizó la misma.

En estas condiciones, Manuel Argüelles, Ministro de Hacienda a la sazón, decidió promulgar un arancel provisional que de alguna manera protegiese a la industria española de la competencia extranjera y así, al mejorar la balanza de pagos, detuviese el progresivo deterioro de la divisa española.⁴⁸

El 19 de mayo de 1921 apareció en la Gaceta de Madrid el nuevo arancel provisional que consiguió digustar tanto

a los elementos proteccionistas como a los librecambistas. Efectivamente, si bien la industria siderúrgica salía relativamente bien parada con los márgenes protectores que se le asignaban en el citado arancel provisional, las industrias de transformaciones mecánicas -que tanto habían proliferado a partir de 1914- y las de productos químicos -cuyo desarrollo había sido similar- se veían prácticamente indefensas -- ante la competencia extranjera. Pero lo más grave del arancel provisional es que dejaba a determinados sectores -los más importantes- de la industria textil (algodón y lana), -- prácticamente a merced de la competencia inglesa. La reacción que semejante arancel suscitó entre los medios industriales catalanes fue inesperada por su violencia. Ya en las sesiones del Congreso de Diputados de marzo de 1921, cuando no se conocían los términos exactos del proyecto de arancel provisional, los diputados de la "Lliga Regionalista" habían amenazado con reaccionar violentamente ante cualquier retroque en la política comercial española que no les brindase lo que ellos consideraban un margen protector adecuado⁴⁹. Pero cuando el arancel apareció en la Gaceta de Madrid la reacción de los industriales catalanes y la de su expresión política la "Lliga Regionalista"-fue violentísima, especialmente desde el órgano de prensa de la misma - la Veu de Catalunya-- desde donde se acusó al gobierno de Allendesalazar tanto de practicar el anticatalanismo como de estar vendido a los ingleses. El senador Lluís Sedó fue el orquestador de semejante campaña. Para darle mayor apoyo popular, presentó el arancel provisional, a los ojos de la opinión pública catalana, no tanto como perjuicio a la burguesía industrial de esa región como a un ataque contra la "riqueza colectiva" de esa zona^{50 y 51}.

Las rectificaciones del propio gobierno de Allendesalazar llegaron inmediatamente. A los quince días de publicado

el arancel provisional que tanto habfa disgustado a todo el mundo, aparecía una nueva disposición encaminada a calmar - los ánimos de la burguesía industrial proteccionista. Fue - ésta la Real Orden del 3 de junio de 1921 por la que se establecían los recargos sobre los derechos de importación a pagar por las mercancías originarias de determinados países con la balanza deteriorada. Efectivamente, esta elevación - en los derechos de importación se establecía en concepto de compensación por el daño que la depreciación de las divisas extranjeras causaban sobre la producción española⁵².

Ni que decir tiene que semejante disposición fue muy - bien acogida en los medios proteccionistas españoles, que - veían en ella la única forma de protegerse de las importa- ciones de productos alemanes y de otros países⁵³.

Por supuesto que la reacción entre los medios librecam- bistas ante esta Real Orden fue de rechazo debido a que es- to suponía reforzar la protección que el mercado español te- nía ya en base al arancel de 1921, que la opinión librecam- bista ya consideraba excesiva.

La Real Orden del 3 de junio de 1921 había agradado a los elementos proteccionistas, por lo que suponía de tener en cuenta sus intereses. Pero la verdad es que no había ser- vido de gran cosa a la burguesía industrial catalana vincu- lada a la industria textil, cuyos principales competidores -los fabricantes ingleses- no se estaban aprovechando de la depreciación de su moneda (antes al contrario, ésta iba de nuevo camino de la convertibilidad). De hecho, la burguesía catalana seguía dolida por lo del arancel provisional y dis- puesta a chantajear al Régimen -no ya al Gobierno- si era - preciso, jugando la carta catalanista, si no se le daba un trato arancelario más comprensivo. Un hecho ajeno a las vi-

sicitudes de la política comercial española vino a facilitar las cosas a los fabricantes catalanes.

En julio de 1921 el desastre de Annual -y las posibles responsabilidades que en él tuviese el monarca- puso en peligro no ya al Gobierno sino al mismo Régimen. En estas circunstancias los partidos turnantes, en suma, el Sistema canovista, decidió no complicarse aún más las cosas y garantizar se aliados allí donde los pudiese encontrar; uno de estos aliados en potencia era, por supuesto, la "Lliga", dispuesta a reconciliarse con el Régimen si en la inminente reforma arancelaria era tratada con más comprensión que en el arancel provisional de 1921: en el gobierno que, presidido por Antonio Maura, se formó a raíz del desastre, la Cartera de Hacienda -desde la que se tenía que llevar a cabo la reforma arancelaria- fue a parar a manos ,nada menos, que de Cambó.

El líder de la "Lliga Regionalista" no perdió el tiempo. El nuevo Gobierno entró en funciones el 14 de agosto, y el 10 de septiembre el nuevo Ministro de Hacienda ya había reestructurado, por medio del Decreto promulgado en esa fecha, la composición de la Junta de Aranceles y Valoraciones que, como se recordará, desde el Decreto del 2 de enero de 1919 -estando Calbetón como ministro de Hacienda- está dominada por los representantes de corporaciones económicas de carácter más o menos librecambista. A partir del Decreto del 10 de septiembre de 1921 la composición de la citada Junta iba a ser considerablemente alterada: el número de representaciones confiadas a corporaciones caracterizadamente proteccionistas fue aumentado, y lo que es más importante, el número de representantes de la Administración -designados por Cambó, por supuesto- aumentado igualmente, la proporción de estos últimos en el seno de la Comisión Permanente de la Junta de Aranceles y Valoraciones, extremo éste de trascenden--

tal importancia, pues era en aquella en la que se elaboraban de hecho, los proyectos de arancel que en la práctica acababan siendo definitivos. De tal forma había alterado Cambó la composición de la Junta de Aranceles y Valoraciones, que --- bien pudo decir de ella el senador Valero Hervás en la Alta Cámara en la sesión del 20 de marzo de 1922, que la había -- transformado en una colonia de la "Lliga Regionalista". Las maniobras de Cambó no pasaron desapercibidas, por supuesto, y ya un día antes de que se promulgase el citado Real Decreto del 10 de septiembre de 1922, es decir, el 9 de septiem-- bre, el "Círculo de la Unión Mercantil e Industrial de Ma--- drid" elevaba una protesta al presidente de la Junta de Aranceles y Valoraciones denunciando el hecho. Rápidamente quedó ultimado el proyecto de arancel definitivo y, entonces sí, - tanto la "Liga Vizcaína de Productores" como el "Fomento del Trabajo Nacional" mostraron gran interés en que se agiliza-- cen los trámites para su aprobación, no dudándose en califi-- car de "primates de la política española"⁵⁴, a todos los que se resistían a aceptar, sin más, el proyecto de arancel elaborado por la Junta domesticada por Cambó, es decir, a los - que hacían exactamente lo que habían estado haciendo los industriales vascos y catalanes desde enero de 1919.

La oposición al proyecto de arancel era lógica entre -- los elementos más o menos librecambistas, pues los márgenes protectores que en él se dispensaba a la industria textil -- eran prácticamente incompatibles con la presencia en el mercado español de manufacturas textiles de cualquier otra pro-- cedencia. Los márgenes protectores que en el mismo proyecto de arancel se dispensaban a la industria de transformaciones mecánicas era también enorme y, por último, la protección -- dispensada a la industria siderúrgica en el arancel provisio-- nal de 1921 quedaba garantizada en el proyecto del definiti-- vo; por si había alguna duda con respecto a este último ex-- tremo, los industriales siderúrgicos habían hecho publicar -

un comunicado en El Sol correspondiente al 12 de febrero de 1922 -es decir, cuando el arancel estaba a punto de aparecer en la Gaceta de Madrid- amenazando con cerrar sus fábricas - si les eran tocados los márgenes protectores que les había dispensado el arancel provisional del año anterior.

Seguro de contar con el apoyo de todo el gobierno -con el apoyo de todo el Sistema sería más justo decir-, ávida -- cuenta de la necesidad que tenía el Régimen de no enfrentarse en aquellos momentos con la "Lliga", normalmente Cambó no se molestó ni en contestar a la gran multitud de escritos de protesta que, procedentes de todas las corporaciones libre-- cambistas del país, se le dirigieron en relación con el ca-- rácter marcadamente proteccionista del proyecto de arancel⁵⁵.

En el arancel de febrero de 1922 -cuyo número de partidas doblaba ampliamente el del arancel provisional de 1921- prácticamente todos los ramos de la industria española encontraron los márgenes de protección que deseaban. Desde luego que la gran triunfadora fue la industria textil, pues no en vano era a ella a la que más vinculada estaba la "Lliga Regionalista" en general y Cambó en particular, no encontrando más defecto en el nuevo arancel que el supuesto por el margen protector que se dispensaba a la industria de transformaciones mecánicas -lo que implicaría el encarecimiento de la importación de maquinaria inglesa, o bien el consumo de la nacional, peor y más cara-, y el dispensado a la producción carbonífera nacional, que obligaría a consumir carbón asturiano, peor y más caro que el inglés.

Pero estos inconvenientes quedaban ampliamente compensados por unos márgenes protectores tan elevados que equivalían a la reserva absoluta del mercado nacional⁵⁶.

También había salido bien parada la minería del carbón, ya que los empresarios asturianos habían obtenido la garantía que el carbón inglés que se pudiese importar contra pago de los derechos de la Segunda Tarifa estaría sometido a "un análisis profundísimo", lo que equivalía a someterlo a grandes trabas burocráticas.

La industria siderúrgica vió en el nuevo arancel, tal y como lo había solicitado, reconocidos los márgenes protectores que se le habían fijado en el arancel provisional del -- año anterior, si bien serían revisados cada dos años, y quedarían condicionados a que no se liberalizase la importación del carbón inglés, lo cual, por otra parte, era lógico pues era el forzado consumo de carbón nacional lo que, en gran medida, encarecía la producción siderúrgica nacional y determinaba los elevados márgenes protectores. El carácter interino que se fijaba a la protección de la industria siderúrgica, fue aceptado como algo natural por la "Liga Vizcaína de Productores".

La industria de transformaciones mecánicas - otra de -- las grandes sacrificadas por el arancel provisional de 1921- encontró también un margen de protección adecuado en el llamado "Arancel Cambó".

Ni que decir tiene que la opinión librecambista reaccionó de forma violentísima ante la publicación y entrada en vigor del Arancel Cambó, no sólo por el alza de los precios interiores de los productos industriales que conllevaría, sino también por la forma hasta cierto punto irregular con que había sido llevada a cabo y, sobre todo, por la no disimulada influencia que la "Lliga Regionalista" había tenido en la génesis del mismo, jugando con "el miedo que infieren el regionalismo, el separatismo o el catalanismo". En todo caso, lo

que sí era detectable, al menos a los ojos de la opinión librecambista, era el carácter arbitrario con que habían sido fijados ciertos derechos.

Que el triunfo que había obtenido el proteccionismo -- con el Arancel Cambó difícilmente puede ser sobrevalorado, es evidente. Ahora bien, el hecho que estuviese en vigor -- hasta 1960 no debe conducir a la errónea creencia de que el disfrute de esos enormes márgenes protectores fue continuado y pacífico.

Efectivamente, que la aplicación estricta del Arancel Cambó era algo que podía aislar comercialmente a España del resto del mundo, era algo evidente, evidencia ésta que, lógicamente, no dejaban de denunciar los elementos vinculados a actividades exportadoras. De hecho fue el propio Cambó el primero que señaló cómo sería precisa la promulgación de una Ley de Autorizaciones Arancelarias que pusiese en manos del Gobierno la posibilidad de reducir ocasionalmente, algunos de los derechos señalados en el arancel de 1922 a fin de poder concluir tratados de comercio con otros países, -- que de otra forma no serían viables conduciendo a la ruina a los que vivían de exportaciones agrarias.

De igual forma que unas circunstancias políticas muy concretas -- las derivadas del desastre de Annual -- habían permitido a Cambó hacerse con la cartera de Hacienda y desde allí proceder a la publicación de su archiproteccionista -- arancel, otras circunstancias políticas muy concretas también -- las derivadas de los rozos entre Sanchez Guerra y la "Lliga" -- estarían en la base de la promulgación de la Ley de autorizaciones Arancelarias, que de alguna forma vendría a desvirtuar parcialmente el carácter protector del Arancel Cambó⁵⁷. Efectivamente, el 8 de marzo de 1922, el -

gobierno presidido por Maura, fue sustituido por otro presidido por Sánchez Guerra. En un principio la "Lliga" se comprometió a apoyar al nuevo gabinete en el que estaría representada por Beltrán y Musitu, que desempeñaría la cartera de Gracia y Justicia. No obstante, a última hora Cambó decidió no comprometerse demasiado con el nuevo gobierno, a fin de que la "Lliga" mantuviese su independencia, obligando a Beltrán y Musitu a renunciar al cargo de Ministro de Gracia y Justicia. Así, Sánchez Guerra decidió -sólo hasta cierto punto-, empezar a desmembrar el Arancel Cambó, más por vengarse del desaire que había sufrido por parte de la "Lliga" que -- por atraerse a alguna facción del Partido Liberal, más inclinado, en principio, al libre comercio; de igual forma, parece que el restablecimiento de las garantías constitucionales en Barcelona -por Real Decreto del 30 de marzo de 1922-, que lógicamente debía potenciar el desarrollo del sindicalismo, lo decidió Sánchez Guerra sin más objeto que fastidiar a la "Lliga". No cabe duda que eso fue algo que relajó enormemente los vínculos -existentes entre la "Lliga" y el Partido Conservador-, explicando en buena medida la actuación de la formación política catalanista ante el Golpe de Estado de Primo de Rivera.

Así, con la convicción por parte de los elementos proteccionistas de que se cometía un auténtico atentado contra el espíritu de la reforma arancelaria que había desembocado en la promulgación del Arancel Cambó. El 22 de abril de 1922 fue aprobada la denominada Ley de Autorizaciones Arancelarias, que tanta trascendencia iba a tener en el futuro para la economía -y aún para la política-, española⁵⁸.

El 31 de octubre de 1922 se firmó el Tratado de Comercio con la Gran Bretaña, que iba a suponer la principal brecha perforada en el Arancel Cambó, no sólo porque iba a afec

ar a muchos sectores industriales sino porque estaría en vigor durante tres años, cabría la prórroga tácita, sólo podría ser denunciado con seis meses de antelación y, en suma, el período de vigencia de los tres años sólo empezaría a contarse desde el momento en que el Tratado fuese ratificado -- por las Cortes en tanto que los efectos del mismo empezarían desde el mismo momento en que fuese firmado el Tratado.

La principal víctima de este tratado era la minería asturiana. Efectivamente, cualquier rebaja sobre el margen protector que el arancel de febrero de 1922 concedía a la hulla española, equivalía a entregar el mercado español a la producción inglesa.

Así, el 11 de septiembre de 1922, los mineros asturianos organizaron una reunión masiva en la plaza de toros de Oviedo para protestar contra las negociaciones, solicitando, en todo caso, que las rebajas que en el tratado se pudiesen hacer en los derechos de importación que protegían la producción nacional de hulla, irían unidos al recuento del carbón inglés a importar por España, que no podría superar el millón de toneladas, importándose por doceavas partes cada mes, a fin de evitar que compras masivas en un momento determinado derrumbasen los precios de la producción.

Lógicamente, los intereses vinculados a la agricultura exportadora de Levante reaccionaron contra la actitud adoptada por los mineros asturianos, elevando una instancia al Gobierno, a través del "Círculo Mercantil de Castellón de la Plana", el 18 de septiembre, solicitando que se agilizaran las negociaciones a fin de que el tratado estuviese concluido cuanto antes. Por supuesto que los mineros asturianos alegaron que el carácter rígido de la demanda inglesa de los productos que podía ofrecer la agricultura levantina determi

naba el que nada fuesen a ganar las personas a ella vincula da con el sacrificio de la producción nacional de hulla que, por otra parte, señalaban, era más que suficiente para satisfacer las necesidades del consumo interno -aunque desde luego, sin señalar a que precio-. En el seno de la Junta de Aranceles y Valoraciones todas las representaciones industriales votaron contra este proyecto de tratado (a pesar de lo cual fue aprobado, pues contó con el voto a favor de los representantes de corporaciones agrícolas y comerciales y con el de abrumadora representación oficial, que Cambó había establecido), Sánchez Guerra trató de enfrentar, al menos, a los representantes de la siderúrgica vasca (los más directos beneficiarios de la liberalización de las importaciones de la hulla inglesa) con los mineros asturianos en la reunión conjunta que celebraron, con asistencia del jefe del Ejecutivo, el 26 de septiembre. No consiguió Sánchez Guerra que los siderúrgicos vascos apoyasen el proyecto de tratado, y ello por tres razones: La primera era que todos los elementos que en España vivían de la producción arancelaria, por la cuenta que les traía, siempre formaban un frente unido -- ante cualquier intento de liberalización de las importaciones. La segunda era que, con arreglo al arancel de febrero, el margen protector de que gozaba la industria siderúrgica, bajaría en la misma medida en que bajaron los márgenes protectores de la hulla nacional. La tercera era que no pocas fábricas siderúrgicas eran propietarias, a la vez, de minas en la Cuenca Asturiana. Por si esto fuera poco, el Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona (representante de los intereses de la industria textil, especialmente del ramo del algodón) también se puso decididamente en contra del proyecto de Tratado, a pesar de la ventaja que para ella supondría la oportunidad de obtener carbón barato, pero que en ningún caso compensaba los prejuicios derivados de la liberalización en la importación de tejidos ingleses, y del andar sentando

precedentes en relación con el "perforar" el arancel Cambó. Por último, la Cámara Oficial de Industria de Barcelona--donde mejor estaban representados los intereses de la industria de transformaciones mecánicas y los de la textil en general-- elevó al gobierno, con fecha de 29 de septiembre de 1922, un informe muy completo en el que se encerraba una crítica demoledora del proyecto de Tratado con Inglaterra y de las consecuencias que previsiblemente tendría para la economía española.

El porvenir que se ofrecía a los ojos de la burguesía industrial española era bastante negro y, precisamente, había sido el partido conservador de Sánchez Guerra, habitualmente más comprensivo con los intereses proteccionistas, el que había destrozado el arancel Cambó con la Ley de Autorizaciones Arancelarias. En estas condiciones no tiene nada de raro que los industriales españoles - y muy particularmente la burguesía catalana vinculada al sector textil-- apoyasen entusiásticamente el Golpe de Estado de Primo de Rivera el 13 de septiembre de 1923.

Varios motivos explican el que la burguesía industrial española apoyase a la Dictadura. En primera, en el manifiesto firmado por el Capitán General de Cataluña se hacían algunas vagas referencias a la "sospechosa política arancelaria" seguida por los gobiernos anteriores, con ánimo sin duda, de atraerse a los fabricantes españoles, referencia que, quizás, no estaba exenta de algo de sinceridad, ya que Primo de Rivera aunque por su extracción social y su lugar de origen debía de ser de tendencias librecambistas, participando de todos los tópicos que constituían la base de la propaganda antiproteccionista (vida cara a causa de la protección a industrias artificiales, sacrificio de toda España en beneficio de los egoístas fabricantes catalanes, etc.)

no es menos cierto que estos tópicos se entremezclaban en su cabeza con la idea de que era necesario industrializar al ... país para que fuese próspero, para que se garantizase su autarquía en caso de guerra, para que no hubiese paro, etc. En segundo lugar, el hecho de que el nuevo régimen -si se consolidaba- liquidaría el sindicalismo barcelonés, era otro motivo más que suficiente para que la burguesía catalana apoyase entusiásticamente el Golpe de Estado del Capitán General de Cataluña, máxime cuando Sánchez Guerra, por las razones ya señaladas, había restablecido en Barcelona las garantías --- constitucionales. En tercer lugar, el desencanto producido - en toda la burguesía industrial española por la actuación -- del último Gobierno constitucional explicaba su entusiasmo - por el cambio de Régimen. Incluso es posible, que, aunque -- Cambó lo negase más tarde, la "Lliga", y él mismo, estaban - informados de los manejos de Primo de Rivera. Sino no se --- explicaba que el mismo día 13 de septiembre el Fomento del - Trabajo Nacional ya hubiese decidido su entusiástico apoyo - al nuevo Régimen, y que a primera hora del día 14 publicase un documento en que, con un lenguaje casi grotesco, manifestaba su adhesión al Dictador. Ello no es de extrañar si se tiene en cuenta que los industriales del "Fomento" pensaban - aprovechar la ocasión para convertirse en los inspiradores - de la política arancelaria del nuevo régimen. Unos días más tarde, el 25 de septiembre, a través de una exposición elevada a la Presidencia del Directorio Militar por la Cámara Oficial de Industria de Barcelona, la burguesía industrial concretaba de forma muy clara sus reivindicaciones económicas - en general y arancelarias en particular: en otras palabras, que presentaban a Primo de Rivera el precio de su colaboración.

Todo hacía preveer que el nuevo régimen orientaría su política económica en base a las reivindicaciones de la bur-

guesía industrial, el sector de la clase dominante española que antes y más entusiásticamente le había apoyado; sin embargo, y para evitar precisamente esto, los grupos vinculados al libre cambio y al Partido Liberal -los que con menos entusiasmo habían asistido al cambio de régimen- decidirán adherirse, también entusiásticamente, a la Dictadura, como pondrán en relieve en un documento elaborado por el Consejo Superior de Cámaras de Comercio a mediados de octubre, cosa que, lógicamente, disgustará no poco a los industriales españoles, que pronto empezarán a recordar al desconcertado Primo de Rivera que ellos se le adhirieron antes, a fin de que lo tuviese en cuenta a la hora de elaborar las directrices básicas de la política económica del nuevo régimen.

Carente de un pensamiento político claro, y bajo el efecto de presiones de signo contrario, Primo de Rivera no podía más que propiciar una especie de campaña "de sencibilización popular" a fin de apreciar él mismo la fuerza real que había detrás de cada uno de los grupos y obrar en consecuencia. Al fin, el Directorio decidió crear un organismo (que cuando quedó constituido el 8 de marzo de 1924, llevaría por nombre "Consejo de la Economía Nacional"), que, absorbiendo la antigua Junta de Aranceles y Valoraciones y la Comisión Protectora de la Producción Nacional, fuese el ágora donde se pusiesen de acuerdo -si podían- los diferentes grupos de la economía nacional y, en base a las opiniones y juicios en él vertidos, la Dictadura adoptase su política económica. El mero anuncio de la próxima creación de semejante organismo -suscitó las iras de la burguesía industrial española, que veía desvanecerse su sueño de convertir al nuevo régimen en el valedor incondicional de sus intereses arancelarios. Concretamente, el "Fomento del Trabajo Nacional" llegó a advertir, intentando tocar la fibra patriótica del Dictador, de que con la creación de ese organismo se ponía en peligro "la

independencia de nuestra quebrantada economía".

Así, cuando el 8 de marzo se constituyó el "Consejo", los proteccionistas quedaron representados mayoritariamente lo cual no significaba que el Directorio fuese a quedar a sus órdenes en materia arancelaria, como lo pone de relieve el hecho de que éste, lejos de denunciar los tratados y convenios concluidos en base a la Ley de Autorizaciones Arancelarias, vino a firmar otros dos más (el 25 de julio de 1924 con Alemania y el 25 de abril de 1925 con la Unión Bélgica-Luxemburgo; tratándose ambos en general de productos siderúrgicos, maquinaria y productos textiles).

Como se comprenderá, la política arancelaria que estaba llevando a cabo el Directorio -bajo una lluvia de folletos en que se contenían quejas, súplicas, etc.; de las más variadas corporaciones proteccionistas, en las que siempre se insistía que semejantes convenios, dañando terriblemente la industria española, no conseguían aumentar las exportaciones agrícolas- obligó a las entidades proteccionistas a radicalizar su postura⁵⁹.

Será sólo a partir de 1926 cuando el Directorio civil empiece a desarrollar una política arancelaria claramente proteccionista, cuando al irse debilitando el régimen por su política de represión social, decide reforzar sus vínculos de unión con unos industriales con los que ya se estaba distanciando no sólo a causa de la política arancelaria, si no también a causa de su política laboral, fiscal, etc.⁶⁰. En este sentido, el gobierno español, denunciará el 17 de abril de 1926, el convenio suscrito con Francia en julio de 1922, lo que le valdrá, según el órgano de prensa de la patronal vasca "felicitaciones de diversas entidades"⁶¹.

Que la política arancelaria de la Dictadura se amoldase, en la mayor medida posible, a los intereses de la burguesía industrial española era algo indispensable para garantizar el apoyo de ésta a aquélla, con la que se veía enfrentada tanto por los proyectos de reforma fiscal de Calvo Sotelo como por la política laboral que practicaba el Directorio que tenía que "conceder" más y más derechos a los sindicatos que día con día aumentaban su fuerza. Por otra parte, el cada vez mayor intervencionismo del régimen en la vida económica del país tampoco contribuía mucho precisamente a mejorar las relaciones entre los fabricantes españoles y la Dictadura. Efectivamente, un ingente número de juntas oficiales, consorcios, comités reguladores, etc., estaba sometiendo a un rígido control estatal la mayor parte de la actividad de casi todas las ramas de la industria. Por último en virtud de una Real Orden del 4 de noviembre de 1926, se creaba el Comité Regulador de la Producción Industrial, sin cuya autorización sería imposible la creación de un negocio industrial o la ampliación o traslado de sus instalaciones.⁶²

Por si esto fuera poco, la política monetaria que estaba siguiendo el régimen, tampoco era del agrado de la burguesía industrial. Efectivamente, que la peseta se cotizase a la par de la libra -como casi había sucedido en 1917- era algo que se le había metido a la cabeza a Primo de Rivera y a sus colaboradores, por considerarlo como indisolublemente unido al prestigio del país y a la estabilidad del régimen; también es verdad que la revaloración de la peseta era muy bien acogida entre los sectores "consumidores" del país. - Pero la elevación del curso de la divisa española, a la vez que dificultaba las exportaciones españolas, facilitaba las importaciones de manufacturas extranjeras, con lo que se restaba eficacia a la protección arancelaria.

Esta serie de cuestiones que estaban enfrentando a Primo de Rivera con la burguesía industrial española determinó que la revisión arancelaria puesta en marcha por Real Decreto Ley del 20 de julio de 1927 tuviese una enorme importancia pues podía ser lo que, definitivamente vinculase, o alejase a los fabricantes españoles de una Dictadura con la que ya tenían planteados bastantes problemas.

Así, con el Decreto del 20 de julio se inician los trabajos para buscar un proyecto-ley para la revisión de la política arancelaria. Este proyecto dará todo tipo de facilidades a los medios proteccionistas españoles.

El proyecto de arancel, tan proteccionista, por lo menos como el de 1922, no pudo ser concluido y entregado al gobierno hasta fines de noviembre de 1928. Este proyecto, que debía haber sido el fruto de los debates en el seno del "Consejo de la Economía Nacional", fue, en último término, resultado de la labor de un grupo de técnicos próximos al gobierno y a algunos medios proteccionistas, ya que no había manera de conseguir un acuerdo en aquel organismo.

Este proyecto de arancel, en cuanto fue conocido, suscitó las iras, como era de esperar, de los medios librecambistas; concretamente el "Círculo de la Unión Mercantil e Industrial de Madrid" elevó al Dictador una instancia el 28 de noviembre de 1928 en la que, tras poner de relieve que semejante proyecto era ilegal, por vulnerar lo establecido en la Ley de Bases para la Reforma Arancelaria del 20 de marzo de 1906, denunciaba que, si el proyecto acababa transformándose en el arancel definitivo, España quedaría aislada del mundo, la vida en el interior del país se encarecería, etc. La oposición librecambista al mencionado proyecto, coincidiendo -- con la oposición generalizada a muchos niveles de la Dicta-

dura, determinó el que Primo de Rivera y sus colaboradores no se atreviesen a promulgar el nuevo arancel. Un Real Decreto del 28 de diciembre de 1928 estableció que el arancel entonces vigente -el de 1922- quedaría prorrogado, y que la implantación del nuevo se diferiría hasta octubre de 1929. Esto, lógicamente, cayó como una bomba entre los medios proteccionistas que, aún enterados de las presiones que estaba sufriendo Primo de Rivera, no esperaban que quedase diferida la revisión arancelaria. Al arancel de 1922, que debía seguir en vigor hasta octubre de 1929 se le hicieron algunos pequeños retoques⁶³, con lo que, modificado, se le denominó "Arancel provisional de 1928".

A lo largo de 1929, y en el contexto del hundimiento de la peseta, de la generalización de la oposición política, al régimen, de las críticas generalizadas -tanto por parte de entidades proteccionistas como por parte de entidades libre-cambistas- al aparato oficial regulador de la economía, el gobierno fue incapaz de abordar el tema de la revisión arancelaria. Un Real Decreto aparecido en la "Gaceta de Madrid" el 8 de septiembre de 1929 suponía la suspensión definitiva de la revisión arancelaria iniciada en 1927: la Dictadura, en plena descomposición, era incapaz tanto de atraerse a unos grupos industriales -con los que ya se había enemistado definitivamente por otros motivos, gracias a un arancel proteccionista-, como de enfrentarse a la oposición, que crecía por momentos por muchos motivos, por la cuestión del arancel.

Caido el Régimen de Primo de Rivera, el Gobierno Berenguer, en el contexto de la oposición política a la monarquía y de los primeros síntomas de contracción del comercio internacional, como consecuencia del "Crack del 29", se limitará a ir desmontando los principales organismos del aparato in--

terventor creado por Primo de Rivera -en ocasiones para sustituirlos por otros de diferente denominación pero de funciones parecidas- y a dar algunos retoques al arancel vigente - (el de 1922 tal y como quedó después de la reforma del 28 de diciembre de 1928), por Real Decreto Ley del 20 de julio de 1930, en virtud del cual se elevaron los derechos de importación de algunos artículos (automóviles y sus piezas, motocicletas, películas cinematográficas, etc.), que por no producirse en España -o producirse en muy escasa medida- difícilmente podían hacer una competencia seria a la industria española. Se elevaron estos derechos simplemente para frenar la importación de estos productos, y ello a fin de que el desequilibrio de la balanza comercial española no contribuyese - al deterioro del curso de la peseta. En ningún momento intentó el Gobierno Berenguer poner en marcha de nuevo la revisión arancelaria iniciada en 1927.

CRONOLOGIA

LA ESPAÑA DE 1873 A 1931.

CRONOLOGIA

La España de 1873 a 1931.

- 1873.- El 11 de febrero abdica Amadeo I y proclaman las Cortes la I República. Se suceden tres gobiernos: Figueras, Pi y Margall, Salmerón y Castelar. Elecciones a Cortes Constituyentes, que se reúnen el 1 de junio. Julio: sublevaciones cantonales. Apoderamiento de tierras en varios lugares de Andalucía. Huelga de Alcoy, transformada en sublevación. Proyecto de ley creando los jurados mixtos. Se establecen compañías extranjeras en Riotinto y Vizcaya, (La Orconera). 16 de octubre: gran debate en las Cortes sobre la Internacional.
- 1874.- Golpe de Estado del general Pavfa el 3 de enero. Serrano, presidente del Poder Ejecutivo. El general Martínez Campos proclama rey a Alfonso XII el 29 de diciembre, y a Cánovas, jefe del Gobierno. Monopolio del Banco de España para la emisión de billetes.
- 1875.- Regreso de Alfonso XII del extranjero, restaurado en el trono de su madre; gobierno de Cánovas. Elecciones a Cortes Constituyentes. Fundación del Banco Hipotecario.
- 1876.- Constitución "pactada" de Cánovas a Alonso Martínez. Fin de la guerra carlista. Se crea el Banco Hispano-Colonial.
- 1877.- Superación de la crisis política.
- 1878.- Paz del Zanjón en Cuba. Gobierno de Martínez Campos.
- 1879.- Gobierno de Cánovas. Fusión de grupos patronales catalanes en el Fomento del Trabajo Nacional. Se crea en Madrid, el Partido Socialista con Pablo Iglesias a la cabeza.
- 1880.- Sagasta forma el partido fusionista o liberal.

- 1881.- Febrero: sube al poder el Partido Liberal con Sagasta a la cabeza. Se decreta la libertad de asociación. Formación de la "Compañía de Peñarroya". Disolución de la Federación Regional Española y creación de la Federación de Trabajadores de la Región Española, sección española de la Internacional.
- 1882.- Se crea la "Sociedad de Altos Hornos y Fábrica de Hierros y Acero", en Bilbao; también "La Vizcaya, Metalurgia y Construcciones". En Barcelona, "Crédito y Docks". Congreso obrero de Barcelona. - Huelga de tipógrafos de Madrid.
- 1883.- Gobierno Posada Herrera. Diversos pronunciamientos republicanos. Se crea en Comillas la "Hullera Española".
- 1884.- Gobierno Cánovas. Se crea la Comisión de Reformas Sociales. Informe de Jaime Vera en nombre de la Agrupación Socialista de Madrid.
- 1885.- Muere Alfonso XII y se inicia la regencia de Maria Cristina. Gobierno Sagasta.
- 1886.- Nace Alfonso XIII. Pronunciamiento de Villacampa. Elección de 22 diputados republicanos. Empieza a publicarse El Socialista. Abolición total de la esclavitud en Cuba.
- 1887.- Liga Agraria de los propietarios castellanos.
- 1888.- Intensa agitación obrera. Incremento de los atentados en los centros urbanos. Octubre: Congreso constitutivo de la U.G.T. en Barcelona. Se promulga la Ley de Asociaciones. Congreso fundacional del P.S.O.E.
- 1889.-
- 1890.- Ley de Sufragio Universal. Gobierno Cánovas. Aumenta la exportación de naranjas. Se celebra por primera vez el 1º de Mayo. Huelga de 21.000 obreros en Vizcaya. 2º Congreso del Partido Socialista en Bilbao.
- 1891.-
- 1892.- Gobierno Sagasta. se promulgan las Bases de Manresa sobre el ca-

- talánismo. Alzamiento campesino en Jerez. III Congreso del Partido Socialista en Valencia. Fundación de las empresas "La Vasconia" y "Talleres de Deusto".
- 1893.- Operaciones militares en Melilla. Atentados anarquistas, se incrementan los actos de "propaganda por el hecho". Se crea la Asamblea de Círculos Católicos Obreros en Valencia.
- 1894.- IV Congreso del Partido Socialista en Madrid.
- 1895.- Grito de Baire, comienza la guerra de independencia de Cuba. Gobierno Cánovas. Fundación de las empresas "Santa Bárbara" en Asturias, y "Unión Española de Explosivos".
- 1896.- Insurrección en Filipinas. Ley de Represión del Anarquismo.
- 1897.- Ejecución de procesados anarquistas en Montjuich. Asesinato de Cánovas. Gobierno Azcárraga y Sagasta.
- 1898.- Explosión del "Maine" y guerra contra Estados Unidos. Desastres navales de Cavite y Santiago. Armisticio en agosto; Tratado de París firmado en diciembre; Independencia de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, con lo que España pierde los restos de su imperio colonial.
- 1899.- Gobierno Silvela. Reforma tributaria. Crisis de la industria textil. Creación de la empresa "Naviera Vascongada". Congreso del Partido Socialista en Madrid. La U.G.T. traslada su sede de Barcelona a Madrid.
- 1900.- Gobierno Azcárraga. Campaña contra el pago de impuestos. Se promulgan leyes de protección del trabajo de mujeres y niños así como por accidentes de trabajo. Congreso Anarquista en Madrid.
- 1901.- Gobierno Sagasta. Múltiples huelgas en todo el país. Creación del Banco Hispanoamericano y del Banco de Vizcaya. Creación de "Hidroeléctrica Ibérica".
- 1902.- Fin de la regencia y subida al trono de Alfonso XIII. Gobierno Silvela. Huelga general de Barcelona. Congresos del P.S. y UGT en Gijón.

- 1903.- Gobierno Villaverde. Gobierno Maura. Creación del Instituto de Reformas Sociales. Nueva huelga en Barcelona. Huelgas en Bilbao y en el campo andalúz.
- 1904.- Gobierno Azcárraga. Se promulga una ley para regular el descanso dominical. Creación de "Cross, S.A.".
- 1905.- Gobiernos Villaverde, Montero Ríos y Moret. Congresos del Partido Socialista y U.G.T. en Madrid. 1º Federación de Sindicatos - Católicos en Bilbao.
- 1906.- Gobiernos L. Domínguez, Moret y Vega de Armijo. Se promulga la Ley de Jurisdicciones. Arancel proteccionista. Huelga general de Bilbao. Atentado de Mateo Morral contra Alfonso XIII. Primer -- Congreso de las Juventudes Socialistas.
- 1907.- Gobierno Maura. Se constituye en Barcelona, Solidaridad Obrera, embrión de la futura C.N.T.. Se crea la "Central Siderúrgica de Ventas".
- 1908.- Regulación del derecho de huelga. Congreso Regional de Solidaridad Obrera. Congresos del P.S. y de la U.G.T. en Madrid.
- 1909.- Agravación de operaciones militares en Melilla, desastre del Barranco del Lobo, Marruecos. "Semana Trágica" de Barcelona. Caída de Maura y gobierno Moret. Huelgas diversas. Conjunción republicanosocialista.
- 1910.- Gobierno Canalejas. Pablo Iglesias es elegido diputado por Madrid. Diversas huelgas generales. 30 de octubre-1º de Noviembre. Congreso Regional de Solidaridad Obrera, que acuerda formarse como Congreso constitutivo de la Confederación Nacional del Trabajo en el Salón de Bellas Artes en Barcelona.
- 1911.- 16 de septiembre: huelga general en España y rebelión de Cullera (Valencia). Primer Congreso de la C.N.T., que, poco después es declarada ilegal y disuelta por las autoridades. Creación de Solidaridad de Obreros Vascos. Fundación de la "Barcelona Traction Light and Power".

- 1912.- Ley de Prohibición del Trabajo Nocturno de la Mujer. Tratado -- franco-español instituyendo el Protectorado en Marruecos. Es asesinado en Madrid, por Pardiñas, el Presidente del Consejo, Canales. Le sucede el Conde de Romanones. Se crea el Partido Reformista. Huelga general ferroviaria. Congreso del P.S.. Fundación de la "Unión Eléctrica Madrileña".
- 1913.- Gobierno conservador de Dato. Creación de la Mancomunidad de Cataluña. El Socialista se convierte en diario. Congreso Nacional de Agricultores en Córdoba.
- 1914.- Declaración de la neutralidad española. Comienzan los negocios aprovechando la neutralidad. La C.N.T. recobra la legalidad. 30 de noviembre: muerte de Anselmo Lorenzo en Barcelona.
- 1915.- Gobierno Romanones. Muere Ginér de los Ríos. Congreso del P.S.. Subida de precios.
- 1916.- Aumenta el coste de la vida. Congreso de la U.G.T. 20 de noviembre: U.G.T. y C.N.T firman en Zaragoza un pacto de alianza revolucionaria. 18 de diciembre: huelga general de 24 horas llevada a cabo por la C.N.T. y la U.G.T. contra la carestía de la vida.
- 1917.- Juntas Militares de Defensa. Gobierno García Prieto. Gobierno - Dato. Asamblea de parlamentarios inspirada por Cambó y que es - disuelta por el gobierno Dato-Sánchez Guerra. La "Lliga" entra en el gobierno. 10 de agosto: la Comisión Ejecutiva de la U.G.T declara la huelga general revolucionaria en apoyo de los parlamentarios. La C.N.T. secunda el movimiento. Grandes negocios, - pero empiezan las dificultades de abastecimiento de algodón.
- 1918.- Marzo: formación del gobierno nacional Maura-Cambó. Amnistía. - Gobierno Romanones. Agitación agraria en Andalucía. Congreso -- del P.S. Congreso de la C.N.T. catalana donde se reorganiza nacionalmente a la C.N.T. y se crean las estructuras del sindicato único. Creación del Banco Urquijo.
- 1919.- Jornada de 8 horas. Gobiernos Maura, Sánchez de Toca y Allende-salazar. Se intensifica la guerra en Marruecos. 5 de febrero: -

se inicia la gigantesca huelga general conocida como de "La Cana diense" en Barcelona. Se inicia en Barcelona el "lockout" patronal. Crecen la tensión social y el pistoleroismo. Se celebra el III Congreso de la C.N.T. en el Teatro de la Comedia de Madrid. Máxima tensión en Andalucía. Congreso Extraordinario del P.S. Primeros síntomas de crisis económica de posguerra. Se crea el Banco Central.

1920.- Creación del Tercio. Noviembre: Martínez Anido es nombrado gobernador de Barcelona por el gobierno Dato. Jefe Superior de Policía, Arlegui. Se inicia el terrorismo patronal y de los Sindicatos libres. Pacto U.G.T.-C.N.T. y ruptura en diciembre. La CNT denuncia el pacto por no secundar la U.G.T. la huelga general decretada por la primera en réplica al terror y a la deportación de sindicalistas. Las Juventudes Socialistas se transforman en Partido Comunista de España. Congresos del P.S. y de la U.G.T.- El 19 de diciembre se inician las elecciones a Cortes.

1921.- Asesinato de Dato y gobierno Allendesalazar. Desastre de Annual; se hunde la Comandancia de Melilla (10.000 bajas). Gobierno Maura. Congreso del P.S. y escisión. Se funda en abril el Partido Comunista Obrero. Crisis económica de posguerra en Europa, que alcanza a España. Bajan la producción, los precios y los salarios. Ley de Ordenación Bancaria elaborada por Cambó.

1922.- Gobierno Sánchez Guerra. Destitución de Martínez Anido en Barcelona. Continúa la acción en Marruecos. Aumenta el déficit de la balanza comercial. Punto más bajo de la crisis. Gobierno García Prieto en diciembre. Congreso de fusión de los partidos comunistas. La C.N.T. se retira de la Tercera Internacional y se afilia a la A.I.T.

1923.- Marzo: asesinato de Salvador Seguí en Barcelona. Mayo y junio: asesinatos del exgobernador de Bilbao, Regueral, en León, y del cardenal arzobispo de Zaragoza Soldevila. 13 de septiembre: Golpe de Estado de Primo de Rivera y constitución del Directorio Militar. Termina la vida pública de la C.N.T. que entra en la clandestinidad. Huelga general en Bilbao. Tendencia a la recupe

- ración industrial, pero malas cosechas. Largo Caballero acepta el cargo de Consejero de Estado, bajo el gobierno de la Dictadura.
- 1924.- Estatuto Militar. Intento de asalto al cuartel de Atarazanas.- Marruecos: retirada de Xauen. Implantación de la "Compañía Telefónica". Creación del Consejo de Economía Nacional.
- 1925.- Muere Pablo Iglesias. Complot de Garraf contra el tren real, a cargo de los catalanistas Compte y Badia. Gobierno civil de la dictadura.
- 1926.- Fin de la guerra de Marruecos. Fracaso de la conspiración militar de "la noche de San Juan" (la sanjuanada). Los anarquistas españoles refugiados, Durruti, Ascaso y Jover, intentan secuestrar al rey Alfonso XIII en París. Organización Corporativa Nacional.
- 1927.- Asamblea Nacional Consultiva. Muere García Quejido. Huelgas de mineros en Asturias. Una conferencia clandestina, celebrada en Valencia, da el nacimiento a la Federación Anarquista Ibérica. Monopolio de petróleos.
- 1928.- Huelgas de estudiantes. XII Congreso del P.S. y XVI Congreso de la U.G.T. Nuevas huelgas en Asturias.
- 1929.- Complot de Sánchez Guerra que es detenido al desembarcar en Valencia. Se agrava el conflicto universitario. El P.S. contra la Asamblea Consultiva. III Congreso del P.C.. Baja de la peseta. Se crea la "General Eléctrica Española". Exposiciones internacionales de Barcelona y Sevilla.
- 1930.- 28 de enero: Primo de Rivera se ve obligado a dimitir. Muere en París en un hotel, el 16 de marzo. 29 de enero: gobierno interino del general Dámaso Berenguer. Agitación política. 27 de agosto: pacto de San Sebastián, entre catalanistas, republicanos y socialistas. 12 de diciembre: sublevación en Jaca de los capitanes Fermín Galán y García Hernández. Son fusilados dos días después. 13 de diciembre: reorganización de la C.N.T., --

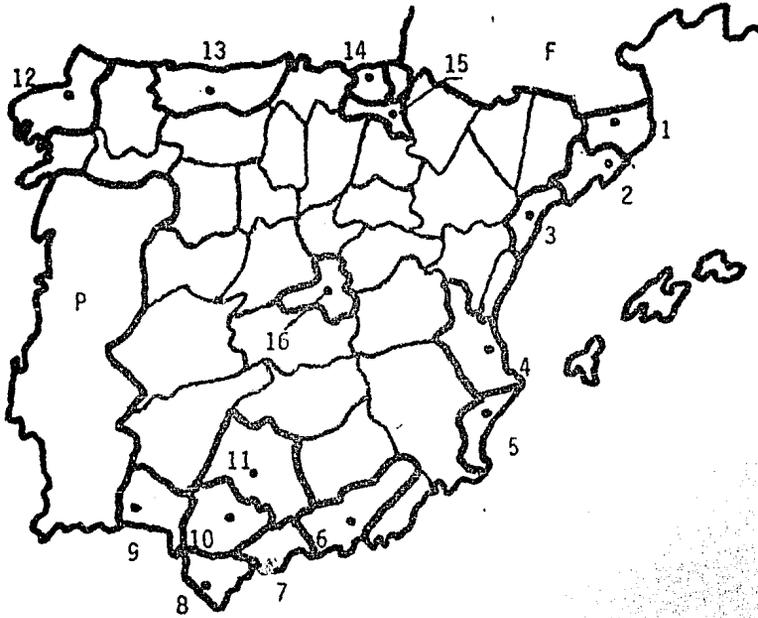
huelga general declarada por ella. Prieto y Fernando de los Ríos asisten a la reunión de San Sebastián. Más tarde, el P.S. se adhirió al comité formado.

1931.- 18 de febrero: el almirante Aznar sustituye en el gobierno a Berenguer. 12 de abril: victoria republicana en las urnas. 14 de abril: Proclamación de la II República.

MAPAS

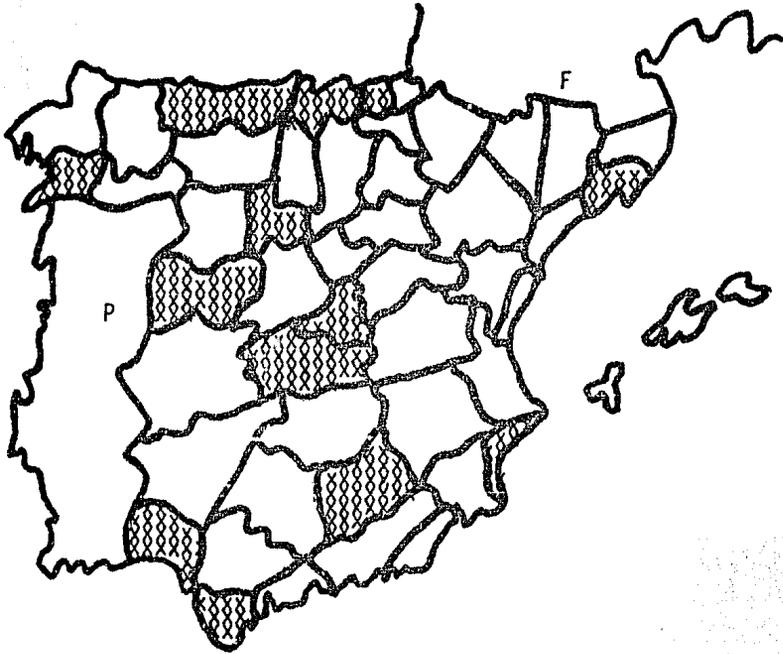
CUADROS

GRAFICAS

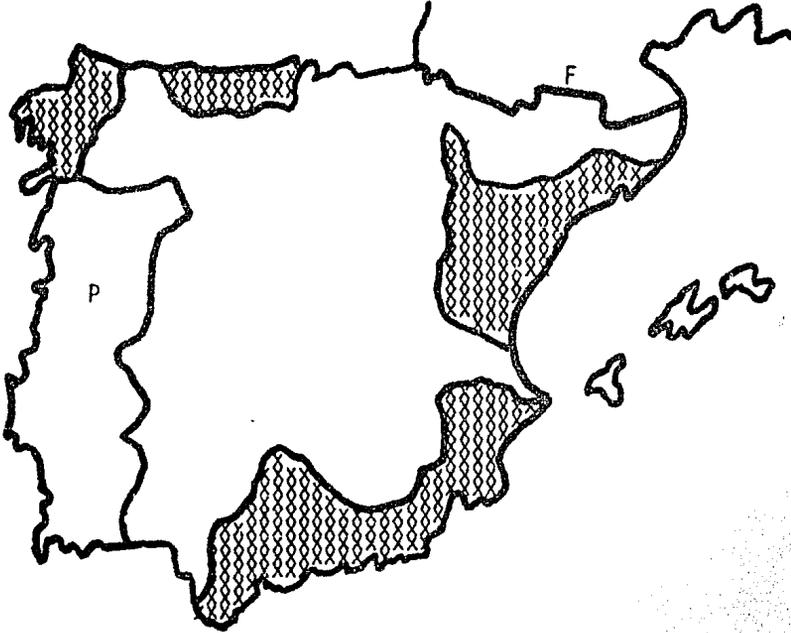


- 1.- Barcelona (2)
- 2.- Tarragona
- 3.- Castellón
- 4.- Valencia
- 5.- Alicante
- 6.- Granada (2)
- 7.- Málaga
- 8.- Cádiz

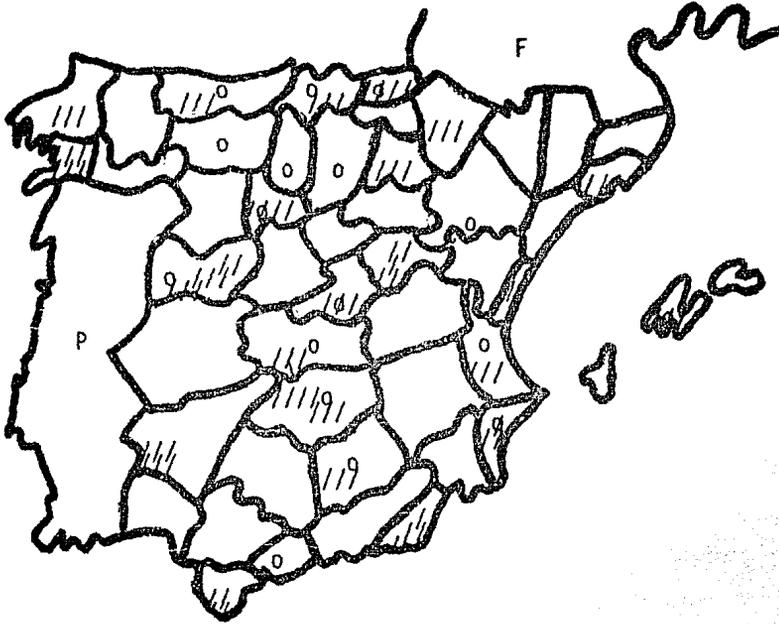
- 9.- Huelva
- 10.- Sevilla (3)
- 11.- Córdoba
- 12.- Coruña
- 13.- Oviedo
- 14.- Bilbao
- 15.- Vitoria
- 16.- Madrid



Primeras Secciones que
para 1911 llegarán a -
tener hasta 50,000 afi
liados.



XXX Sociedades representadas o adheridas al Congreso Confederal de 1910.



/// Secciones U.G.T.
o Agrupaciones P.S.

ARO	HUELGAS	HUELGUISTAS
1910	246	35,897
1911	311	22,154
1912	279	36,306
1913	284	84,316
1914	212	49,267
1915	169	30,591
1916	237	96,882
1917	306	71,440
1918	463	109,168
1919	895	178,496
1920	1060	244,684
1921	373	83,691
1922	488	119,417
1923	458	120,568
1929	96	55,576
1930	402	247,460

Desarrollo del P.S.O.E., (1915-1919).

Años	Afiliados
1915 -----	14,332
1916 -----	12,631
1917 -----	13,000
1918 -----	30,630*
1919 -----	42,113

*Se inicia el ascenso de afiliados coincidiendo con la promulgación de diversas reformas sociales.

Desarrollo de la U.G.T., (1916-1920).

1916 -----	76,304
1917 -----	99,520
1918 -----	100,000
1919 -----	160,480
1920 -----	211,342

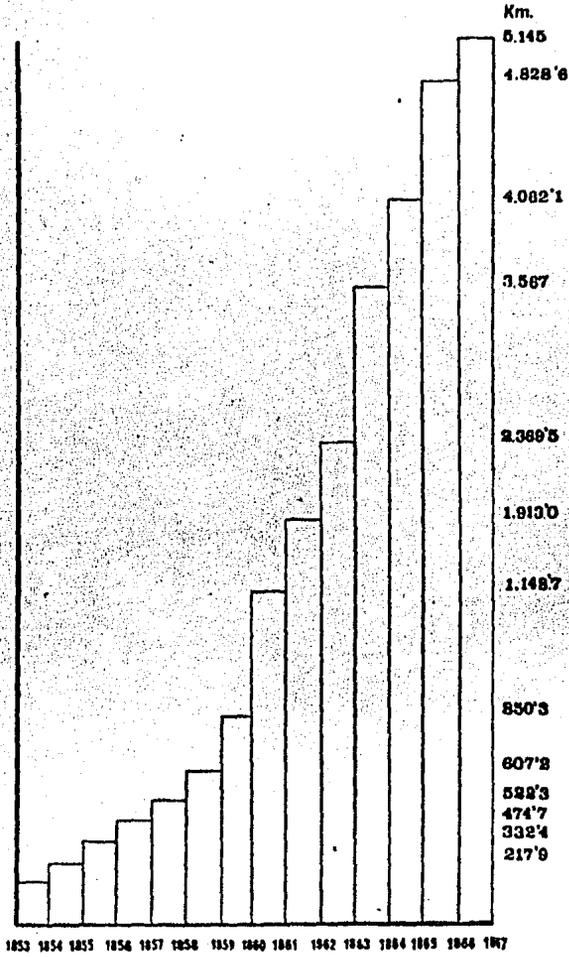
Nota: La C.N.T. pasa de 30,000 afiliados en 1916 a cerca de los 700,000 para finales del año 1920.

COMERCIO ESPAÑOL*

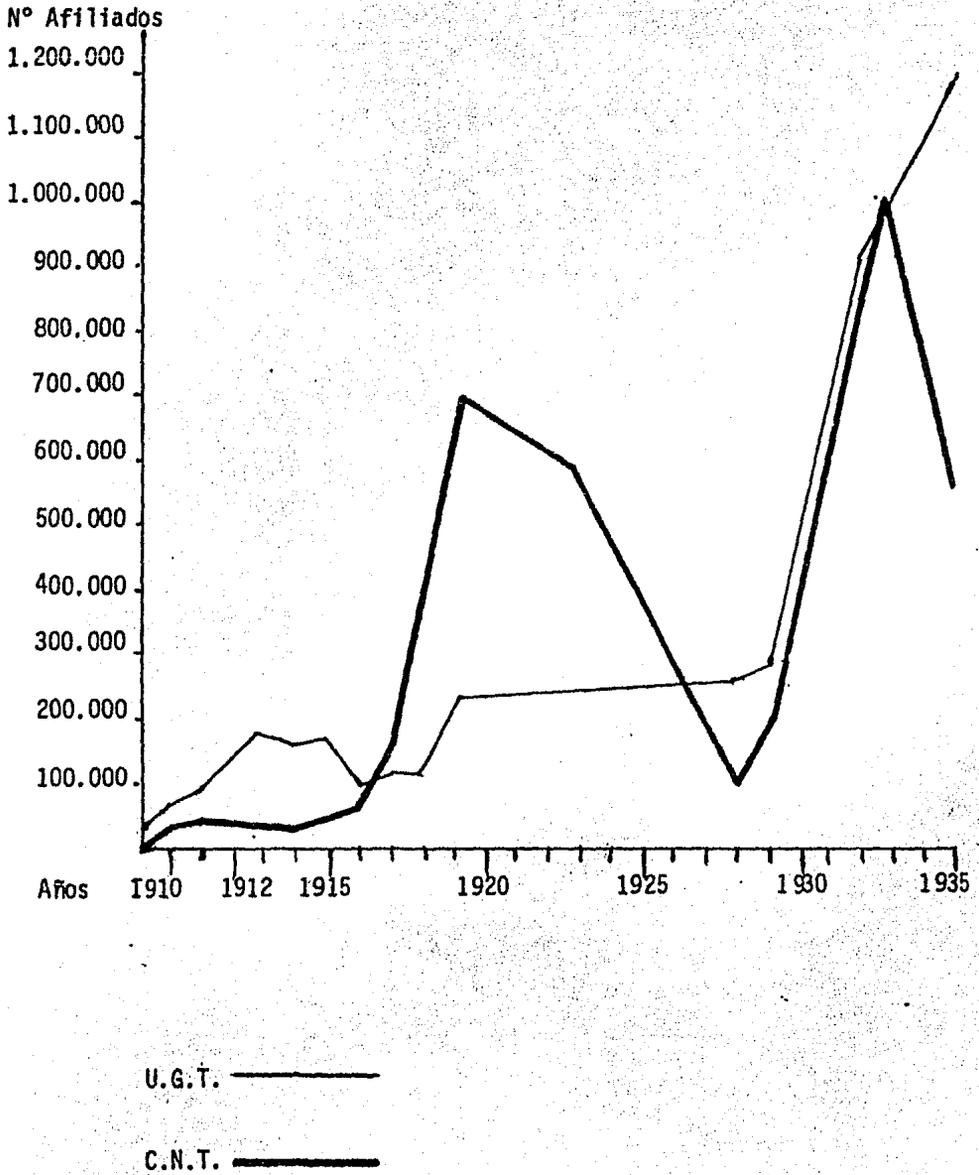
*Referido a Potencias Centrales y Francia en miles de pesetas⁷⁰.

	AUSTRIA		ALEMANIA		FRANCIA	
	IMP.	EXP.	IMP.	EXP.	IMP.	EXP.
1912	9,208	8,120	137,125	73,293	131,957	192,384
1913	10,281	8,748	184,189	73,546	138,208	244,181
1914	7,154	4,776	107,588	41,794	99,086	206,412
1915	683	-	21,011	8	72,943	516,564
1916	200	208	2,995	-	80,454	534,236

**DESARROLLO DEL TENDIDO
FERROVIARIO 1853-1867**



GRAFICA N° 1.



GRAFICA Nº 2. EVOLUCION DE LAS FUERZAS SINDICALES 1910-1930.⁶⁴

ANEXOS I Y II

ANEXO I.- DISCURSO DE ANTONIO MAURA.

ANEXO II.- DISCURSO DE MIGUEL DE UNAMUNO.

ANEXO I

Antonio Maura habla en la plaza de toros sobre la Guerra Europea. Como Cambó unos años antes, cree que "España no debe, ni quiere, ni -- puede ir a la guerra". Y contestando a los aliadófilos impacientes de ver al país alinearse con Francia e Inglaterra: "Se nos pide que declaremos la ruptura de relaciones con Alemania, que nos enemistemos con - Alemania. ¡Ah, señores! Nosotros, de Alemania no tenemos agravio que -- justifique la ruptura de relaciones."

..."Estos aplausos son la expresión de la ansiedad que me ha quitado a mí, el querer resumir las conferencias que este invierno ha dado la Juventud Maurista, el trabajo de elegir asunto, porque esos aplausos significan que estamos a qui todos estremecidos por una común ansiedad, y no podrá-- mos sino hablar de esta ansiedad misma. Y es la ansiedad -- por sí sola materia de reflexión, porque ella significa que en esta hora crítica para la nación española, el pueblo español, unánime en la voluntad de permanecer alejado de la - guerra...(Aplausos estruendosos), desconffa de los que tienen el encargo de dirigirle y regirle, en la hora misma en que es más necesaria la compenetración, en un solo espíritu y en una sola voluntad, de gobernantes y gobernados. (Muy - bien, muy bien).

La Nación y el Gobierno.

Yo, honradamente, tengo que decir que creo que la desconfianza es inmotivada. No creo que haya habido ni haya goubernante español que arrostre la responsabilidad y la maldicción de llevar a España a la guerra. (Grandes aplausos). Pero si no estuvieran divorciados el pueblo y el Gobierno, la ansiedad no existiría; no habrfais tenido que venir voso-- tros de todas las partes de España a esta hora indiscreta a

reunirnos aquí, para hacer expresión de este sentimiento y - de esta voluntad. (muy bien, muy bien, aplausos).

Y es singular cuando en esto está tan conforme la inmensa mayoría de los españoles haya tanta dispersión en cuanto se sale del aserto negativo respecto a lo de ir a la guerra. ¿Por qué? Porque España, lo he dicho otras veces, al cabo de un siglo, en el trance más grave de su vida, ha vuelto a hallarse sin dirección y sin Gobierno; porque le incumbe al Poder público, exclusivamente, ser gufa, ser centro, ser norma para la multitud de una nación, y eso lo han omitido los gobernantes, desde 1914, hasta el día de hoy.

Afirmar el sentir de quien ha de recibir el encargo del Gobierno, para que la nación repudie su convencimiento o le otorgue toda su confianza, es el único modo de que alrededor del Gobierno se agrupen las voluntades dispersas de la nación; y eso se ha omitido, y se ha omitido porque en España los organismos gobernantes, las agrupaciones que turnan en el mando, no son personificaciones de ideas, no son personificaciones de una política; son sindicatos de intereses, de ambiciones, de vanidades. (Grandes y prolongados aplausos).

Por esto se invierten los términos, y el Poder no se manda ni se ejerce para servir una política, sino que todo se subordina a alcanzar el Poder o a retenerlo. (Ovación).

Y así puede darse el caso que acabamos de presenciar en ese documento con que se ha despedido del Gobierno el último que lo presidió. Yo del documento no diré más que una cosa, que ocasiones habrá para mayor exámen: diré que es un testimonio perenne de la verdad que acabo de deciros.

No se le ha ocurrido al que lo ha firmado que cuando se

tienen convicciones contrarias a la política que se ha de hacer en el Gobierno, no se puede estar en el Gobierno. (Estrepitosos aplausos).

En la política interior, no sólo caben, son saludables las concepciones contrapuestas del bien público; pero en la política exterior no cabe más que la unidad o la ruina, porque España, nación personalidad única entre las naciones, no puede seguir más que un derrotero, ni puede tener más que un órgano de ejecución y de expresión, que es el Gobierno.

...Dónde ha de estar España.

No; las incidencias de la guerra, las peripecias que nos alcancen de ella, eso nada tiene que ver con el examen que ha de hacer España de lo que ha de ser su política internacional. Hay que examinarlo como si estuviésemos antes de la guerra, o como si ya estuviese olvidada la guerra. Y colocado así el asunto, yo ratifico lo que con obras y palabras he dicho siempre. España, por naturaleza, por historia, pertenece al grupo occidental de las naciones europeas; pertenece al grupo occidental, quiera o no quiera, y sería inútil no quererlo, porque esa es la realidad: realidad que no significa desamor, ni mengua de amistad, ni agravio a ninguna otra nación, ni a ninguna otra gente. (Muy bien, muy bien).

No puede nadie que tenga sereno el juicio ver en esta realidad, reflejada en la conducta, ni mengua de afección, ni agravio, ni despego. Las tradiciones de vida común, de compeetración social, en Ciencias, en Letras, en Artes, en Economía, en costumbres, la vida entera, una red tupidísima, nos coloca en la intimidad social de Inglaterra y Francia. (Muy bien). Pero hay que examinar todo esto muy serenamente. Por nuestra situación geográfica y por nuestros intereses políti

cos, al salir de la comunidad con Inglaterra y con Francia, las obligaciones y las necesidades militares de España se centuplicarían. Esto no lo piensan muchos que se dejan llevar de las impresiones y de las sugerencias del corazón.

Hay que mirarlo despacio, vuelvo a decirlo. Yo no se la estimación que Inglaterra y Francia harán de la intimidad y comunidad con España; eso les toca a ellos; yo digo que a España le importará mucho poder permanecer en el eje y centro neutral de su vida. Pero cuando yo digo eso, pienso en España nación, en España con soberanía íntegra, en España respetada, en una España verdadera que llegue a los hijos venideros la posibilidad siquiera de la reconstitución de la pasada grandeza, que no hemos sabido hacer nosotros. (Grandes aplausos).

Porque si España tuviese que estar en el grupo occidental, disminuida, mediatizada, mutilada y humillada, entonces, no. (Se reproducen los aplausos).

Esa es situación que hemos soportado, que podríamos tener que soportar como gravamen de nuestra flaqueza. La flaqueza no humilla, no denigra; pero si nosotros la aceptásemos como base de intimidades y alianzas, entonces no mereceríamos sino el desprecio de nuestros hijos. (Aplausos).

Hay dos maneras de considerar a España: o como un sumando, como una energía, como un elemento de la combinación de las potencias occidentales, respetándola y viendo en su prosperidad un beneficio propio, o como un sustraendo, como un estorbo, como algo que conviene tener apagado, y si es posible aniquilado.

Pues bien; de estas dos concepciones la segunda tiene tres siglos de vida, los mismos tres siglos de nuestra deca

dencia. (Ovación).

Y por esto, aún deliberadamente, inadvertidamente, la gravitación misteriosa y potente de la tradición lleva las aguas por ese cauce, y es necesario poner tal dique que, o el agua retroceda, o el dique sea arrollado.

Nuestra comunidad con Francia e Inglaterra.

Un ejemplo: Comunidad más natural y más ostensible -- que la que existe entre Francia, España e Inglaterra en el Mediterráneo occidental, la costa atlántica y el Marruecos no cabe imaginarla. Esa comunidad todavía se ha fortalecido con la reciente incorporación de Italia. Y ¿qué pasa? - Pues pasa que en el Estrecho de Gibraltar, que para España representa el comienzo y el fin del problema de su independencia, para lo cual no hay sino dirigir hacia atrás una ojeada a la Historia, o una ojeada ligerísima sobre el mapa, en el Estrecho de Gibraltar, cuando revisamos los cimientos de la independencia española, hallámos, no sólo la Plaza de Gibraltar, sino la mediatización, la coacción, la sustracción de la soberanía española fuera de Gibraltar -- por la prepotencia de Inglaterra, que no nos deja ser sobranos en nuestras costas y en las aguas litorales. (Grandes aplausos). Marruecos dormía, y el statu quo en Marruecos era el acompañamiento obligado de la crisis y flaquezas interiores de la vida española; y cuando nosotros a penas habíamos salido del traumatismo del desastre colonial de 1898, sintió Francia el deseo de apresurar la ruina del imperio marroquí, y al apresuró, y en 1902, desavenido ella con Inglaterra, España fue tratada como arma arrojadiza contra Inglaterra, y se reconciliaron y vinimos a los Tratados del 4 hasta el 12; y ¡qué regateos y qué tenacidad en limar, ensocavar; qué mezquindades, impropias -

de las grandes naciones, todas a costa de España! Y se hizo el Tratado de 1904 y quedó en el Tratado del 4 la continuidad de la zona septentrional de Marruecos; y vino el Tratado del 12 con Tánger, y su enclave, que es la subrepticia - negación, el frustramiento de todas las concesiones que se habían hecho al derecho de España. (Aprobación).

En esa zona española se han cometido por los gobernantes, desde 1912 acá, culpas que no tendrán perdón en la Historia, aunque no las estime bastante, inadvertida, la generación actual. Porque es definitivo e irremediable el estrago de haber trocado en un contacto guerrero, en un contacto de invasión, de ocupación y de conquista la relación que debimos establecer con el pueblo marroquí. Eso ha llevado allí un contingente militar desmedido y contraproducente. Pero ahora no trato yo de eso, digo que eso agrava lo que voy a decir.

Aunque eso no se hubiese hecho, España no podía en Marruecos defender su independencia, que es a lo que allí va, a asegurar su porvenir e independencia perennes, que es para lo que nos importa la costa marroquí, sin tener segura la comunicación, bajo nuestro dominio, entre las dos orillas del Mediterráneo. (Aplausos).

Todos los intereses políticos de España, todo su porvenir de su expansión en el Mediterráneo, estriba en que tengamos nosotros la comunicación segura entre nuestra costa y la costa de enfrente. (Nuevos aplausos).

Eso no se puede conseguir más que con el Estrecho. Mirad el mapa y ved como inmediatamente se alejan las dos costas española y africana. Fuera del Estrecho -y con la navegación submarina actual menos- es imposible que España tenga la comunicación, que es tener su presencia en Marruecos,

que es tener seguridad de su independencia, que es tener su personalidad internacional. Pues esa comunicación no la podemos asegurar en el Estrecho, porque Inglaterra no nos deja ejercer la soberanía en ese Estrecho. (Grandes aplausos). El statu quo en el Estrecho de Gibraltar, oídlo bien, significa tenernos que retirar de Marruecos; España no puede permanecer en Marruecos sin tener en el Estrecho la integridad de su soberanía. (Nutridos y prolongados aplausos).

Pues bien, para el pueblo español, la primera muestra de que ha variado la secular consideración francesa e inglesa de la política española y de la nacionalidad española, será la desaparición de los dos estigmas. (Aprobación). Pero la guerra sigue su camino, la guerra se agranda, la guerra se hace cada día más formidable, y se nos dice que si nosotros no nos decidimos y entramos en ella, vamos a perecer, porque se va a prescindir de nosotros, porque vamos a tener confluentes, las enemistades de todos, porque quedaremos -- aislados y atropellados, y hay que examinar esto. Y aún antes de examinarlo considera uno que necesita acallar el corazón, porque ya está sublevado. Porque, si los débiles son materia propicia para que contra ellos se ejerza la prepotencia de los fuertes y de fuera, del desmán de los poderosos, pueden venir los agravios; ¡ah!, pero la vileza, esa ha de salir de nosotros. (Muy bien, aplausos).

Y al dictado de esas coacciones y de esos augurios mala política internacional trazaría España.

Lo que se pretende.

Pero vamos a ver qué es lo que se pretende, vamos a verlo.

¿Se pretende llevarnos a la guerra disimuladamente, por declive, por rodeo? La gente lo teme; de ahí nace la inquietud. Como quiera que nos llevasen, vamos a ver qué es llevarnos a la guerra.

Yo digo que no sólo existe la voluntad unánime de no dejarnos llevar, sino que ese es un gran acierto de la voluntad nacional. (Muy bien). Y vamos a verlo.

Por de pronto, mienten. ¿Esta claro? Mienten los que dicen que el Convenio de Cartagena ni otro convenio alguno obligan a España a ir a la guerra. (Grandes y prolongados aplausos). España tiene libertad plenísima para decidirse. La guerra actual, ¿es acaso alguna explosión, instantánea sin precedente? ¿Pues no ha tenido esa guerra una incubación lenta de muchos años, ostensible? ¿No estuvo dos o tres años antes a punto de estallar la guerra misma? Pues en todo el curso de la incubación de la guerra, España ha estado ausente, absolutamente ausente a la preparación de la guerra, y la guerra estalló, y la guerra se desenvolvió, y desplegó y ensanchó, y no se litiga en la guerra, no se disputa en la guerra ningún interés nacional, como no sea aquella indirecta y difusa influencia que la guerra ha de tener en la vida del mundo. (Muy bien).

Pero éste es otro asunto, en el cual no hemos de maravillarnos ni hemos de censurar que los que conducen a los pueblos al combate flameen lemas y hagan proclamaciones, columnas de fuego de Israel, que lleven a los espíritus a los cauces tremendos donde les espera a los cuerpos la muerte. (Muy bien). Es legítimo, es necesario, es natural, tan natural, que cuando no hay algo que proclamar se proclama la infamia del Maine. (Muy bien).

Ellos, sí, pero nosotros, no; nosotros tenemos obliga--

ción de permanecer serenos, lo mismo que ellos tienen derecho de embriagarse en la lucha. (Aplausos).

Nosotros debemos saber que no es verdad que se litigue la independencia de los pueblos débiles. (Muy bien). Que no es verdad que se guerree por la libertad política de los -- pueblos. (Muy bien). Que no es verdad que se litigue para -- que el mundo no haya predominios militares; porque el predominio militar marítimo es tan militar como el otro, con la diferencia que se extiende a todos los mares y a todos los -- continentes. (Grandes aplausos). Es verdad -también se dice- que están frente a frente en los grupos beligerantes dos -- concepciones opuestas de la vida, dos ideales de humanidad. Esto es cierto. Esto era cierto antes de la guerra, lo es -- durante la guerra y eternamente lo será. Pero ¿y qué? ¿Es -- que ahora, en nombre de la libertad, vamos al exterminio -- del concepto ajeno de la vida? (Aplausos). Pero, ¿es que el ser diferente el concepto de la vida es razón para ir con -- las armas a estrangularle y a aniquilarle? (Muy bien). Precisamente esa contraposición de ideales de la vida, ese genio que traza la vocación de cada raza y cada pueblo, ése es el motor providencial del progreso humano. (Aplausos).

España no debe ir a la lucha.

Si España tuviese un inmenso ejército, un inmenso poder militar, España debería estar tan quieta como se está ahora, debería permanecer ajena a la lucha. (Aplausos).

Pero es que, además, si España tuviese necesidad de ir a la lucha, España no está preparada para ella. Y no puede estarlo, porque 1898 fue el comienzo de una crisis interna, no terminada todavía, en que la nación, que advirtió con el escarmiento el error de haber delegado en las oligarquías -

gobernantes el cuidado de los asuntos públicos, tiene que luchar, y lucha, contra la defensa obstinada, bestial, que de su interés hacen las agrupaciones del mando. (Muy bien).

Apenas había comenzado esa labor interna, camino de una reconstitución nacional, vino lo de Marruecos, y lo de Marruecos ha impuesto a España, o al menos España con ocasión a Marruecos ha hecho desmedidos esfuerzos. De modo -- que España ni debe, ni quiere, ni puede ir a la guerra.

Y eso que fingen acatar o acatan los que no nos piden, sino que, sin ir a la guerra, nos declaramos, nos traen a otra consideración. Pues si no vamos a pelear, ¿a qué vamos?

¿Qué nueva cooperación podemos nosotros aportar? Porque nosotros hemos dicho desde el primer día que seríamos neutrales, y ha sido tan afianzada por la hidalguía y el honor de España esta afirmación, que no han necesitado preocuparse nuestros vecinos de sus fronteras con nosotros: que no es pequeño descuido, que no es pequeño alivio. (Aplausos). Nosotros no hemos pensado, no hemos ni con perplejidades enturbiado la resolución de no aprovecharnos de la ocasión para buscar la justicia, y el desagravio en nuestras cosas. Y eso, se conocerá o no, se estimará o no; pero es una honda, una intrínseca, una estimabilísima realidad.

Nuestro trato con los beligerantes.

Nosotros, en todas las relaciones con Inglaterra y -- con Francia, como con Alemania, hemos tenido el trato más amistoso, la mayor condescendencia compatible con nuestra posición: somos amigos, nos conducimos como amigos, pero

como ajenos a la lucha.

¿Qué se nos pide pues? ¿Se nos pide que declaremos la ruptura de relaciones con Alemania, que nos enemistemos con Alemania? ¡Ah, señores! Nosotros de Alemania no tenemos agravio que justifique la ruptura de relaciones. (Grandes y prolongados aplausos). No tenemos agravio que justifique la ruptura de relaciones; y la justicia, y la equidad, y el buen proceder es la coraza de los débiles. Nosotros no podemos cometer la iniquidad de romper las relaciones con quien no las ha roto ni dado motivos para romperlas con nosotros. (Ovación).

¿Qué queda? ¡Ah! Un anhelo muy natural y muy respetable. En las horas de tribulación, en las horas supremas, el corazón humano pide la compañía de los corazones amigos. Y yo lo comprendo, y yo no lo censuro, y yo me lo explico; pero se olvida que la adopción del odio ajeno es la marca externa de la domesticidad. (Aplausos). España tiene demasiada estatura, aunque la haya encorvado la adversidad; tiene demasiada grandeza, piensa demasiado en las glorias futuras, tiene demasiada dignidad para ser un paje de armas de las naciones que luchan. (Ovación estruendosa).

Ya oigo que nos aguardan grandes desvíos, aterrador aislamiento, por donde quiera hostilidades pacíficas. De modo que los que de esto hacen caso, creen que, después de haber abolido las órdenes mendicantes, empieza la serie de las naciones mendicantes. De modo que España estará atendida a lo que le den; de modo que España estará, ha de vivir, de las propinas que le den, asistiendo a las conferencias de la paz. Si eso fuera, yo renegaría de ser español. (Grandes ap a sos). No, no nos dará nadie aquello a que no podemos corresponder. La independencia, la dignidad, la fortuna de España están en su propia energía y en su propio ser.

...Final.

Como el pueblo español sabe a qué atenerse, y como el pueblo español lo presencia de uno y otro extremo del territorio, y como el pueblo español ve con la solicitud con que a una acuden todos a sofocar cualquier llamarada de opinión que no este dentro del circuito, España no atribuye, no puede atribuir a los que gobiernan otro mandato que el de la prerrogativa regia. España sabe que los ministros no gobiernan, sino por la voluntad del rey, no por la de España, (Grandes rumores). (Aplausos).

Y esto acontece por que todavía no se ha reconocido y proclamado abajo, en medio, ni arriba, la cancelación de las fuerzas, por virtud de las cuales se habla de mayorías y de Parlamentos, y de elecciones, cuando los propios gobernantes han quitado de en medio a esas zarandajas y prescinden ya en absoluto de las formas, de las apariencias, de las vanas exterioridades que hasta hace pocos años ceremoniosamente se guardaban. (Risas).

Así se dice que se gobierna, sin pensar en sus mayorías ni necesitarlas, por la voluntad de las oposiciones. ¿No lo habéis oído? Y se cae el gobierno, teniendo detras una gente sentada, sin una votación, Y se suprime hasta el último respeto, hipócrita siquiera, de la virtud ajena. (Aplausos)

Pues esto trae por consecuencia que esos gobiernos, uno tras otro, son parásitos, no aportación de fuerzas nacionales al Gobierno y a la Monarquía; son parásitos del ascendente social y político del trono. (Grandes Aplausos).

Yo, señores, tengo atestiguada la sinceridad de mi convicción. Cuando me vi atajado en el conato de poner remedio,

aparté mi responsabilidad, y la dejé íntegra a los que han -
tenido el encargo de gobernar, para que den cuenta ante Dios
ante la Patria y ante la posteridad. No les he suscitado di-
ficultad alguna jamás. Ahora os digo -porqué a decir verdad
se reduce la aportación que puedo yo hacer al bien público-,
ahora os digo que aquello era en tiempos ~~bu~~ normales, que -
aquello era en días normales; digo que la conflagración eu-
ropea centuplica el estrago de este gobierno; digo que todos
los daños que pueda hacernos el extranjero, y todas las con-
secuencias de permanecer impertérritos en nuestra neutrali-
dad y en la imparcialidad y justicia de nuestra actitud, se-
rán muchísimo menores que el daño que a España causa el desa-
certado y bochornoso vivir interno. (Grandes aplausos.)

A B C, 30 de Abril de 1917, página 10*

* ver Dfaz-Plaja. LA ESPAÑA POLITICA..., pags.286-291.

ANEXO II

Casi dos meses después, las izquierdas organizan un "mitin" en réplica de Maura. Unamuno insiste en la gravedad de la ausencia de España en algo tan importante en la vida europea.

UNAMUNO: Españoles: El año trágico de la Regencia, en 1898, sacrificóse la dignidad de la Patria al interés dinástico. Hoy no sabemos a qué tenebrosos intereses o a qué cervales terrores se la quiere sacrificar.

Desde este mismo sitio se ha dicho que no nos queda sino lamentar el dolor ajeno, cuando la humanidad civil se duele en la conciencia de la justicia herida. Este dolor no puede ser ajeno para ningún pueblo libre, acaso diréis que es también ajena la sangre española. El bloqueo pirático ha salpicado el regazo de la Patria. No; se comprende, más por pudor que por miedo, que no se quiere ir a una intervención armada con un ejército que no es adecuado para el caso, y que cuando podría formarse sería ya tarde para esa intervención; pero es que hay tres modos de intervenir en esta guerra, en la revolución que ilumina con llamaradas de sangre la conciencia de la humanidad, porque es esta una guerra contra el absolutismo, y el absolutismo español se defiende, ¿qué puede retener a los Poderes Públicos de incorporarnos a la Historia de Europa?

¿Es miedo a la guerra civil acaso? Es que la tenemos ya, tenemos la guerra civil en España, y Dios quiera que no adopten las formas vergonzosas de Grecia y nos la lleve acaso al

desmembramiento de la Patria, porque hay regiones españolas que quieren ser europeas, viriles, humanas, y si no se les da motivos de serlo, tendrán acaso, para conseguirlo, dejar de ser españolas al cabo. Y no se hable de separatismos, el separatismo sería del resto de España, que se separa de la humanidad civilizada. (Aplausos, muy bien.)

¿Es que se le quiere reservar a España el papel de mediadora, acaso de Celestina, y que se firme la paz aquí, -- con un congreso y con una corrida de toros, o sin ella, y -- ponernos de acuerdo con el fomento del turismo para el alboroque de las negociaciones? Sería un cálculo bochornoso y -- de tercería. Pero, no; no intervendrá en la paz quien de una manera o de otra no intervenga en la guerra; y no es intervenir en ésta hacer oficios, por piadosos que ellos sean, de ayuda al desvalido de uno o de otro campo. Mientras, dejan -- indefensos a los propios súbditos. Ni se defiende con esas -- notas a los que contestan con embuste o con mal velado sarcasmo, no sirve querer agazaparse en el derecho internacional, constituido, en vez de contribuir a formar el derecho -- internacional público constituyente.

Y si no nos defendemos podrá acaso suceder que para defenderse tengan otros que defendernos a nosotros. Dícese que hay opinión acerca de la intervención de España. Aquí no hay opinión a favor de casi nada, no hay voluntad, lo que hay es "noluntad", reales ganas de no hacer nada, de no vivir en la Historia. (Muchos aplausos.) Importa poco la forma de Gobierno cuando un país es de opinión pública, de voluntad, racional de soberanía popular. República, "res pública", es todo gobierno regido por la opinión pública, por la voluntad racional, aunque esté al frente de él como magistrado civil, -- un presidente o llámesele rey vitalicio y hereditario, y es

en cambio tiranía el regido por un presidente oligárquico, sostenido nada más que en las armas.

Hoy se derrumba el derecho divino como si hubiere derecho alguno que sólo por ser humano no fuera divino a la vez. Hoy se derrumba el derecho divino de los reyes, y éstos dejan de ser reyes, césares, káiseres, zares, porque estamos asistiendo a una revolución, y los tronos mismos se derrumban al cabo si no saben cimentarse en el suelo que está amasado con la sangre de esta revolución, que es la actual guerra; y de la conducta de los soberanos, que tienen que adoptar entre el imperialismo o el republicanismo (cabe un rey republicano también) de la conducta de los soberanos depende aquí y en todas las partes no surja más potente el republicanismo.

El republicanismo español estaba descompuesto, había - entrado en la sospecha de que dentro del molde clásico de - la Monarquía constitucional cabía realizar toda la idea liberal: el democrático, y, en lo que es hoy posible, el socialista. Se creían que cabía, como dicen hoy en Inglaterra, una República coronada, pero si se persiste en la neutralidad incondicionada a todo trance y a toda costa, muchos que no hemos sido republicanos nunca, que no lo somos hoy todaya, que aún contenemos un pequeño hilo de esperanza en esta Monarquía resurgida de la revolución de Septiembre y no del despotismo de Fernando VII el abyecto, tendríamos en este caso que hacernos republicanos al cabo. (Muy bien, muy - bien. Aplausos.) Tendrían que hacerse todos los monárquicos constitucionalistas condicionales. La incondicionalidad es una bellaquería en política. Todos creemos que el rey es útil, muy útil todavía, pero no es indispensable, ni menos

insustituible. (Grandes aplausos.)

Y si nos fijamos bien, veremos que los germanófilos de la neutralidad a todo trance y costa son los absolutistas, partidarios de los viejos resortes, de los verdaderos obstáculos tradicionales, y peor aún que el absolutismo regio es el absolutismo gubernamental. Creen acaso que manteniéndose en la neutralidad incondicional a todo trance y costa, podrán mantener esta caduca España oficial, la de privilegio, la de los ministros y caciques electoreros, la de los profesionales de la arbitrariedad, de los latifundios y los emigrantes, los que hacen emigrar a otros; la de los doctores analfabetos, la del vergonzoso encasillado electoral, la -- del presupuesto del cubilete y del regateo chalana; ésta es la España que pasa por la enorme vergüenza de esa ley de Jurisdicciones, que no ha podido el Parlamento abolir por miedo a un nuevo Pavía.

Y ante eso, ante ese cadalso que se derrumba y que está en la picota, la Patria. ¿La dignidad y el honor no significan nada? Se equivocan, porque libre la humanidad de esta pesadilla, y cuando se haga la paz roja, porque la paz no va a ser blanca, una paz teñida de sangre, en el Jordán de la democracia, cuando se haga esa paz roja, se presentarán aquí -- las eternas cuestiones, la civil, la educacional, la religiosa, la económica, la regional, todas estas que se presentan en toda Europa, y, o se resolverán como en ella se resuelven, o de nada les habrá servido el torpe cálculo de la neutralidad condicional a todo trance y costa, o no se resolverán de ninguna manera y seguiremos agonizando como pueblo para durar que no vivir, como rebaños. (Muy bien, muy bien.)

Porque no cabe solución; nuestras privativas castizas,

distintas de las que se dan en el resto del mundo civilizado, como nuestra conciencia, no puede ser más que una parte de la conciencia universal. ¡Y a esta guerra ha acabado de darle su sello la revolución rusa y la entrada de la gran democracia norteamericana! Y entonces, cuando llegue esa -- paz roja, si nosotros no hemos sabido incorporarnos a la -- gran revolución europea, será un bochorno y una vergüenza -- llamarse y tener que ser llamado español. (Aplausos.)

Nos alimentaremos en el suelo siempre querido de la Patria, vivimos desterrados en espíritu en nuestra casa, entre ruinas de una esperanza de Historia, enajenados del sentimiento de hermandad con el rebaño troglodita, (Aplausos.) Y cuando esos pueblos gocen de la paz roja, ganada con su sangre generosa, no habrá aquí, no podrá haber paz, no la hay todavía, o será una brasa de ignominias en las entrañas de la conciencia civil, la nuestra será paz de huesa fúnebre, paz negra, paz de noche, paz tenebrosa de la Historia. Quedaremos condenados a pastar en este solar de la Patria, pero huérfanos de la Historia, desterrados para siempre de la Humanidad civil. (Grandes aplausos.)

Y si los Poderes Públicos, no quieren hacer la revolución desde arriba, de que hablaba el señor Maura, esa revolución no puede empezar hoy sino rompiendo con los que han establecido el bloqueo pirático, y si no quieren los Poderes Públicos hacer esa revolución desde arriba y ponerle a la Monarquía española un gorro frigio, si queréis, entonces -- tendremos que hacerla desde abajo nosotros, y para hacerla nosotros bastará cruzarnos de brazos, firmemente dispuestos a negar nuestro concurso a los que de tal manera, separatistas de la Humanidad bajo el peso de un Escorial de obstáculos tradicionales. Porque en España, ese Escorial, montón -

de escoria y cemento de sus reyes absolutos, erigido por el primero de los Austrias, nacido y criado en España, aunque no español, que los déspotas no tienen patria. (Gran ovación.) Por el biznieto de Maximiliano de Augsburgo, más que los Reyes Católicos, por el que oprimió a Portugal y a Flandes e intentó oprimir a Inglaterra... ¡Oprimir a Inglaterra! (Grandes aplausos.)

Y ya que hablo de Portugal, ahora se le dirigen muchos arrumacos y lagoterías, aunque detrás del grito germanófilo de Gibraltar se piense en Portugal, ese Portugal que hay insensatos que creen que es una colonia española que nos arrebató Inglaterra... (Aplausos.) Y si volvemos a quedar bajo el espíritu de ese ídolo de los espíritus cavernarios, que quieren separarnos de la Europa civil y arrancarnos de las vías de la Historia.

Y ahora, digamos nosotros: ¡Viva España libre y digna, aliada de los pueblos libres y dignos, y que quiere, no solo vegetar en esta dehesa, sino también tener Historia, haciéndola para todos los pueblos y no solo para ella! (Grandes aplausos.)

El Liberal, 27 de Mayo de 1917*

*ver Díaz-Plaja. La España Política..., pags. 291-294.

NOTAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

NOTAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

NOTA

- 1.- V. Terrón, Eloy. Sociedad e Ideología en los orígenes de la España Contemporánea. pp.160-167.
- 2.- Canavar, Luis. Cánovas del Castillo. p.124.
- 3.- V. Ibid., pp.230-248.
- 4.- V. Iñiguez, Carlos. La Ideología de Cánovas del Castillo. pp.139-211.
- 5.- Nicolás Salmerón fue el primer Presidente de la I República española. Emilio Castelar fue el cuarto y último presidente de misma República. Después de la Restauración, abandonó la presidencia del partido republicano.
- 6.- "El Socialismo a las Cortes." El Liberal, 24 de junio de 1910., p.4.
- 7.- Su iniciador fue Jules Guesde y es la "versión francesa" del marxismo. En sus inicios chocaba todavía con el mantenimiento de cierta tradición proudhoniana en las masas obreras.
- 8.- Diario de Sesiones de Las Cortes. 25 de junio de 1910. p.46.
- 9.- Vera, Jaime. "Pablo Iglesias en el Partido Socialista", en Revista El Socialista, Septiembre de 1903. p.12.
- 10.- Ibid., p.13.
- 11.- Iglesias, Pablo. "¿Se me puede acusar?", en El Socialista, Mayo de 1903. p.2.
- 12.- Confederación Nacional de Trabajadores.
- 13.- Melquiádes Álvarez. conocido dirigente republicano.
- 14.- División del territorio español por zonas económicas. Con esto, los empresarios tenían injerencia en las decisiones directas de los gobiernos locales.
- 15.- V. supra. n.9.
- 16.- Unión General de Trabajadores.
- 17.- Diario de Sesiones de las Cortes. 18 de julio de 1910. p.72.

NOTA

- 18.- Telegrama a Herry del Val, 1817. H.AAE. 1586.
- 19.- Informa Secreto del War Cabinet, trad. del entregado - por M. Clemenceau a Lord Milner, ministro sin cartera británico el 2/I/1918; L.PRO.FO. 371. 3372.
- 20.- Ibid.
- 21.- Francisco Ferrer y Guardia. Anarquista español que murió fusilado en 1909.
- 22.- Informe Hardinge. 21/VIII/1918, L.PRO. FO. 371. 3374.
- 23.- Caso Stührer.
- 24.- V. supra.n. 19. L.PRO.FO. 373.3372.
- 25.- Septiembre 14/Octubre 14.
- 26.- -"...como una cantidad sin importancia para la guerra"-
- 27.- Informe Hardinge 16/VIII/1918. L.PRO.FO. 378.3374.
- 28.- Carta de Lema a Herry del Val. 23/VIII/1917. H.AAE. 24 75.
- 29.- Carta de Lema a Quiñones de León. 24/VIII/1917.H.AAE. 2475.
- 30.- Carta de Lema a Herry del Val. 23/VIII/1917. H.AAE. 24 75.
- 31.- Telegrama secreto 19/I/1918. P.AAE. 484. p.100; Informe Thierry 14/I/1918. P.AAE. 484. p.38.
- 32.- M. Geoffray P.AAE. 473. p.28.
- 33.- Luis Araquistáin. Escritor y político español.
- 34.- Informe Secreto Geoffray. 26/II/1917. P.AAE. 486. p.-- 236-240.
- 35.- "A la colaboración de los franceses siempre prestos".
- 36.- Informe Geoffray. 1/X/1914. P.AAE. 469. p.44.
- 37.- Informe del ministro francés de Comercio. 29/VIII/1918 P.AAE. 1445. p.58-66.
- 38.- Propuesta E.U.A. 5/VIII/1914; mexicana 17/II/1917 y va ticana 1/VIII/1917.
- 39.- 14/IX/1917.

NOTA

- 40.- En aplicación de esta Ley de Bases, tres días después de la promulgación de la misma -el 23 de marzo- apareció el Arancel de 1906 que, desde luego, en sentido --marcadamente proteccionista, explotaba a fondo las posibilidades que brindaba la Ley de Bases.
- 41.- V. Estadísticas de la Cámara de Comercio, 1914. pp.206-230.
- 42.- Las Estadísticas elaboradas por Fidencio Kischner, referidas a las establecidas en la ciudad de Barcelona, En Revista Nacional de Economía. pp.61-86.
- 43.- V. La Veu de Catalunya. 4/XII/1921. p.6.
- 44.- V. Barthe, Andrés. El Comercio Español en el Siglo XX. pp.123-168.
- 45.- V. Baelen, Jorge. El Comercio Catalán durante la I Guerra Mundial. pp.290-317.
- 46.- V. Barthe, Andrés. op. cit. pp.175-199.
- 47.- Desde tribunas tan poco proclibes al proteccionismo --desmedido como era el periódico El Sol.
- 48.- Este arancel provisional fue elaborado por el grupo de colaboradores del ministro, al margen, por supuesto, de las recomendaciones de una Junta de Aranceles y Valoraciones en la que proteccionistas y librecambistas no se ponían de acuerdo y a la que los elementos industriales del país desautorizaban por completo.
- 49.- V. Diario de Sesiones de las Cortes. 3y8 de marzo de 1921.
- 50.- V. La Veu de Catalunya. 19 y 20 de mayo de 1921.
- 51.- Íbid.
- 52.- Estos recargos se graduarían mediante coeficientes fijos por clases y grupos del Arancel, coeficientes que, actuando sobre las diversas diferencias entre 100 y la cotización media oficial de las monedas extranjeras de

NOTA

- que se tratase, determinarían el tanto por ciento de aumento sobre el importe de los derechos liquidados.
- 53.- V. Información. (Órgano de Prensa de la Liga Vizcaína de Productores). 10 al 15 de junio de 1921.
- 54.- V. Memoria. Fomento del Trabajo Nacional. 1921-1922.
- 55.- En vano se llamó la atención de Cambó en el Congreso de Diputados por boca del diputado Ibáñez Rico en la Sesión del 1 de diciembre de 1921.
- 56.- V. supra. n. 50. 14/II/1922. p.6
- 57.- V. Pelecha Z., Francisco. Las Tendencias Económicas Españolas. pp.133-161.
- 58.- Ibid. pp.242-289.
- 59.- Así por ejemplo, el Fomento del Trabajo Nacional elevó a la jefatura del Gobierno una nota fechada el 25 de julio de 1925, en la que amenazaba de retirarse del Consejo de la Economía Nacional si las conclusiones a las que se llegaba en el citado organismo -como se ha señalado, controlado por los grupos proteccionistas- no debían influir para nada en la política arancelaria del Gobierno.
- 60.- V. Pelecha Z., Francisco, op. cit. pp. 290-321.
- 61.- Entre ellas, las de la Liga Vizcaína de Productores y la de la Cámara Oficial de Industria de Barcelona.
- 62.- V. Pelecha Z., Francisco, op. cit. pp. 340-345.
- 63.- Concretamente fueron rebajados los derechos correspondientes a 191 partidas, que correspondían a derechos consolidados otorgados en convenios comerciales y que eran incorporados al arancel para no vulnerar el Real Decreto Ley de 20 de julio de 1927.
- 64.- Tuñón de Lara, Manuel. El Movimiento Obrero en la Historia de España. v. III, p.198.
- 65.- Ibid. v.I, p.218.
- 66.- Ibid. v.II, pp.147,273 y 348; v. III, p.54.

NOTA

- 67.- Ibid. v.II, p.90.
68.- Ibid. v.II, p.165.
69.- Ibid. v.II, pp.121, 275 y 276.
70.- Revista Nacional de Economía. Agosto-diciembre de 1918.
v.V, pp.116-127; v.IV, p.427.
71.- Tuñón de Lara, Manuel. op. cit. v.I, p.124.

FUENTES HEMEROGRAFICAS
E
INVESTIGACION DE ARCHIVOS

FUENTES HEMEROGRAFICAS
E
INVESTIGACION DE ARCHIVOS

- Revista Nacional de Economía (1914-1930). Con especial mención a la Estadística de la Cámara de Comercio. Artículo de Fidencio Kischner (1916-1918) y Artículo de Antonio Camacho (1920-1930).
 - Revista El Socialista (1903-1914). Con especial mención al Artículo "Pablo Iglesias en el Partido Socialista" escrito por Jaime Vera y "¿Se me puede acusar?" de Pablo Iglesias.- (1903).
 - Diario ABC (1920-1923). *Números correspondientes a las fechas indicadas.
 - Gaceta de Madrid, correspondiente al 19 de mayo de 1921.
 - La Veu de Catalunya (1920-1923)*.
 - El Sol (1920-1923)*.
 - Información (1920-1923)*.
 - El Liberal (1910-1913)*.
-

- Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores.
- Integrado al anterior, también se consultaron los Archives - de la Grande Guerre y Archive du Ministère des Affaires --- Etrangères, cuyos originales (de los documentos) se encuen--- tran en los Archivos correspondientes en París.
- Diario de Sesiones de Las Cortes (1910-1921).

BIBILOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA

Bibliografía Básica:

- AGUIRRE Salomón, Fernando. Historia de los aranceles en España de 1802 a 1841. 1era ed., Barcelona, 1979; Ed. Labor, S.A. ; 330 p.
- BARATECH Alfaro, F.. Los Sindicatos Libres de España. 2da. ed. Barcelona, 1977; Ed. Península, 236 p.
- BARTHE, Andrés. El Comercio Español en el Siglo XX. s.e., Barcelona, 1972; Ed. Labor, S.A.; 416 p.
- BRENAN, Gerald. El Laberinto Español. 1era ed., París, 1962; Editions Ruedo Ibérico, 301 p., mps.
- CAMBO, Francisco. Las Dictaduras. s.e., Madrid, 1946; Ed. Baluarte, 380 p.
- CANAVAR, Luis. Cánovas del Castillo. s.e., Barcelona, 1976, -- Ed. Grijalbo, 310 p.
- FONTANA, Josep. Cambio Económico y actitudes políticas en la España del Siglo XIX. s.e., Barcelona, 1976; Ed. -- Ariel, n°. 88.
- INIGUEZ, Carlos. La Ideología de Cánovas del Castillo. s.e., -- Madrid, 1952; Ed. Baluarte, 460 p.
- MORATO, Juan José. El Partido Socialista. 1era ed., Madrid, -- 1931; ed. Pueblo, 294 p.
- MORATO, Juan José. Pablo Iglesias. 1era ed., Madrid, 1931; ed. Pueblo; 188 p.

- MARX, Carlos y Federico Engels. La Revolución en España.s.e., Moscú, 1974; Ed. Progreso, 292 p.
- PELECHA Zozaya, Francisco. Las Tendencias Económicas Españolas. 1era ed., Barcelona, 1980; Ed. Grijalbo. 462 p.
- PRIMO DE RIVERA, Miguel. Epistolario del Dictador. 1era ed., Madrid, 1931; ed. Pueblo, 320 p.
- PUIG, Fernando. Emilio Castelar. El Primer Intento.s.e., París 1967; Edition Ruedo Ibérico, 273 p.
- SILIO, César. Maura. 1era ed., Madrid, 1934; ed. Pueblo, 248 p.
- TERRON, Eloy. Sociedad e Ideología en los Orígenes de la España Contemporánea. 1era ed., Barcelona, 1969, Ed. Península, 280 p.
- VERA López, Jaime. Informe sobre el estado y necesidades de la clase trabajadora y las relaciones entre el capital y el trabajo. P.S.O.E., 1907.
- VIVES, Vicente. El Pensamiento Económico en España.s.e., Barcelona, 1974; Seminarios y Ediciones S.A., 220 p.
- Ley de Autorizaciones Arancelarias. 1922.
- Ley de Bases para la Reforma Arancelaria.(20/III/1906).

Bibliografía Complementaria:

- BAELEN, Jorge. El Comercio Catalán durante la I Guerra Mundial. s.e., s.a., Barcelona; Seminarios y Ediciones S.A., 363 p.
- COMISION del Comité Central del P.C. Historia del Partido Comunista Español.(Versión abreviada). Varsovia, 1960 Ed. Polonia, 290 p.

- DIAZ-PLAJA, Fernando. La España Política del Siglo XX. 2da ed. Barcelona, 1971; Ed. Plaza y Janés S.A., v.I, 476 p. 11s.
- GOMEZ Casas, Juan. Historia del Anarcosindicalismo Español. 4a ed., Madrid, 1978; Ed. Zero, 366 p.
- MOMMSEN, Wolfgang. La Epoca del Imperialismo. 8a ed., México, 1981; ed. Siglo XXI, colec. Historia Universal Siglo XXI #28; 360 p.
- MONTENEGRO, W. Introducción a las Doctrinas político-económicas. 10a reimp., México, 1977; Fondo de Cultura Económica, colec. Breviarios #122; 283 p.
- PARKER, R.A.C. El Siglo XX (1918-1945). 2da ed., México, 1978 Ed. Siglo XXI, colec. Historia Universal Siglo XXI, #34, 440 p.
- PIRENNE, Jaques. Historia Universal. s.e., Barcelona, 1973, Ed. Exito S.A., v.VI, 475 p., mps. e ils.
- TURON DE LARA, Manuel. El Movimiento Obrero en la Historia de España. 1era ed., Barcelona, 1977, Ed. LAIA, 3 vols. 332, 364 y 216 pp. respect.
- VILAR, Pierre. Historia de España. 11a ed., Barcelona, 1980, Ed. Crítica, 180 p.
- Ley de Jurisdicciones .
- Ley de Protección a la Industria Nacional (14/II/1907).
- Ley de Subsistencias (2/III/1917).
- Convenios de La Haya (1899). ONU.
- Convenios de La Haya (1907). ONU.
- Convenios Internacionales. (Francia, Alemania y G.B.) ONU.
- Memoria. Resoluciones del Congreso de Stuttgart de la II Internacional (1907). Fundación Largo Caballero.

Memoria. Del Fomento del Trabajo Nacional (1921-1922).

Memoria. Del Círculo de la Unión Mercantil de Madrid (1921-1923).

Memoria. De la Cámara de Industria de Barcelona (1921-1923).

Memoria. Resoluciones del III Congreso de la C.N.T. (1919).